



ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Sistematización 2010-2011
Ministerio de Educación





ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Sistematización 2010-2011

Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En coordinación con:



Con apoyo de:





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AUTORIDADES MINISTERIALES

Licenciado Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación

M.Sc. Roberto Monroy
Viceministro Administrativo

Licenciado Miguel Ángel Franco de León
Vice Ministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa

M.A. Jorge Manuel Raymundo Velásquez
Viceministro de Educación Bilingüe e Intercultural

PARTICIPANTES EN EL PROCESO:

DIRECCIONES GENERALES:

Dirección General de Currículo -DIGECUR-
Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa -DIGECADE-
Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-
Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-
Dirección General de Coordinación Departamental -DIGECOR-
Dirección General de Educación Especial -DIGEESP-
Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-
Dirección de Recursos Humanos -DIREH-
Dirección de Desarrollo Magisterial -DIDEMAG-
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Dirección General de Educación Física -DIGEF-
Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-
Dirección de Comunicación Social -DICOMS-
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional -DICONIME-
Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-

DIRECCIONES DEPARTAMENTALES:

Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC- Escuintla
Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC- Totonicapán
Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC- Izabal
Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC- Chimaltenango
Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC- Alta Verapaz
Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC- Chiquimula

EN COORDINACIÓN CON:

Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia -SCSPR-
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia
Intrafamiliar y Contra las Mujeres -CONAPREVI-

FACILITACIÓN DEL PROCESO:

Unidad de Equidad de Género con Pertinencia Étnica,
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

CON EL APOYO DE:

Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y
la Cultura -UNESCO- en el marco de la Ventana Construcción de la Paz.

Guatemala, 2012

DISEÑO: Licenciado Henry Spaque

FOTOGRAFÍAS: Mark Tuschman, Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-
Dirección de Comunicación Social, Direcciones Departamentales de Educación del
Ministerio de Educación -MNEDUC-
Departamento de Fotografía de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
de la República -SCSPR-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
ANTECEDENTES	6
1. MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO	7
1.1 Institucionalización del Marco de Derechos Humanos, equidad de género y étnica en el Ministerio de Educación.	7
1.1.1 El convenio SEPREM, MINEDUC y SCSPR	7
1.1.2. Conformación del mecanismo de coordinación del proceso de institucionalización	8
1.2. El proceso de formulación del plan de institucionalización de la PNPDIM y PEO.....	9
1.2.1. Resultados del análisis de la gestión institucional.....	10
1.2.2. Plan de institucionalización Énfasis en EIS – PV	12
1.2.3. Énfasis en Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia	13
2. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL MINEDUC.....	13
2.1. El aporte de la estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia en la institucionalización del marco de Derechos Humanos, equidad de género y étnica.....	13
2. 2 Resultados de la implementación por líneas de acción.....	16
2.2.1 Condiciones político-técnicas.	16
a. Mecanismo de gestión para la implementación de la estrategia.	16
b. Equipos de facilitación central y departamentales y formación de las dependencias del nivel central y departamental para la implementación.....	16
c. Planificación y sistematización de las experiencias.....	17
2.2.2 Incorporación de la EIS-PV en el sistema Educativo	18
a.Estado del arte sobre la Educación Sexual.	18
b. Revisión y actualización curricular.....	18
c. Módulos de apoyo a la formación de personal técnico, directivo y docentes	20
Formación del personal técnico de 14 Direcciones del nivel central.....	22
Abordaje en Educación Escolar y Extraescolar, Educación Física, Educación Especial .	22
Incorporación en procesos de formación inicial, actualización y profesionalización	23
Levantamiento de línea base de la Estrategia	24
2.2.3. Apoyo a los procesos de descentralización.....	25

a. Propuesta para el abordaje territorial. Fase I	25
b. Proceso de implementación departamental	26
c. El proceso de formación docente	29
d. La sensibilización con madres y padres de familia.....	29
e. Plan de comunicación y divulgación departamental.....	30
f. Coordinación interinstitucional.....	30
g. Formación de pares.....	30
h. Principales aportes al proceso nacional	34
i. ¿Qué opinan madres y padres de familia?.....	34
j. Campaña Prevenir con Educación	35
2.3 La carta acuerdo prevenir con educación.....	36
3. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	38
3.1 Protocolo para la identificación, atención y referencia de casos de violencia en el sistema educativo nacional.	40
3.2 Guía de identificación y prevención del acoso escolar	40
4. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN.....	41
5. ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	42
6. CONCLUSIONES.....	43
7. LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN	46
• Marcos legales	46
• Mecanismos de gestión establecidos.....	47
• Actualización Curricular	47
• Formación del Recurso Humano.....	47
• En el marco conceptual y elaboración de herramientas de apoyo a la formación	47
• En la implementación de los procesos	48
• Participación de jóvenes y formación de pares	49
• Coordinación Interinstitucional	50
• Incorporación en el proceso de planificación y programación.....	50
• Clasificador de Género en el Presupuesto y planificación	50
• Institucionalización	51
8. REFERENCIAS	52

PRESENTACIÓN

La Estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia desarrollada en el MINEDUC en 2010 y 2011 ha generado un proceso de gestión institucional con miras a fortalecer la apropiación del marco de derechos humanos, la equidad de género y étnica de manera sistemática y gradual, con participación de quienes desarrollan los procesos en cada dependencia involucrada en la implementación.

Uno de los más importantes postulados de este proceso ha sido aprender de la experiencia, por lo que el análisis que se presenta corresponde a la recopilación de los diferentes puntos de vista de quienes han participado en su operativización.

La sistematización se centra en reconstruir el proceso, analizarlo y recuperar lecciones aprendidas y recomendaciones en tres sentidos:

- a) el modelo de gestión interno e interinstitucional, cómo y quiénes implementaron;
- b) el marco conceptual y metodológico para el abordaje de lo establecido en el CNB;
- c) los resultados: lecciones aprendidas y recomendaciones.

La presente sistematización ofrece las lecciones aprendidas y recomendaciones producto del ejercicio de implementación de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia, como áreas estratégicas de implementación del marco de Derechos Humanos, la equidad de género y étnica las cuales pueden ayudarnos a dar un salto cualitativo en temas rezagados a nivel nacional expresados en los altos índices de mortalidad materna, infecciones de transmisión sexual en cuenta el VIH/sida, embarazos en niñas y en adolescentes, violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.





ANTECEDENTES

De acuerdo con la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91, vigente desde el 12 de enero de 1991, el Ministerio de Educación debe garantizar educación a sus habitantes sin discriminación alguna con el fin de lograr el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad socioeconómica, política, la cultura nacional, además declara de interés nacional la educación y de utilidad y necesidad pública la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República y de los Derechos Humanos, asimismo a los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala.

En este sentido, garantizar la implementación del marco de derechos humanos consagrados en la Constitución y la atención a lo establecido en los Convenios Internacionales ratificados por el país es una de las prioridades de la Ley de Educación, lo cual coincide con lo establecido en sus principios y fines.

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en su Artículo 4 el principio de igualdad para todos los habitantes, mujeres y hombres sin ningún tipo de discriminación, por lo que el papel de la educación en esta transformación es prioritaria. De ello se deriva la atención a un amplio marco legal que incluye normativa nacional e internacional.

La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW) y la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer BEIJING de 1995, establecen que los países signatarios deben modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres. Asimismo, los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

De ella se deriva la ley de Dignificación y Promoción de la Mujer, Decreto 7-99 que establece, entre otros compromisos, que el Estado garantizará a las mujeres la educación nacional en condiciones de equidad, en todas las etapas del proceso educativo; favorecerá el respeto y la valoración de las identidades culturales sin afectar la unidad de la nación.

Los Acuerdos de Paz y la Reforma Educativa¹ implica un obligado marco de referencia para el MINEDUC, a partir del cual se inician mejoras en su gestión para responder a las necesidades y requerimientos de la población en función de la visión de educación del país acordada en ese marco, la cual queda expresada operativamente en el Currículum Nacional Base, (CNB)².

El CNB es un documento técnico de alta calidad que contiene los ejes básicos de la equidad, derechos humanos, género y etnia, elementos sustantivos para la construcción de ciudadanía como parte fundamental del proceso educativo. El logro de la equidad de género y étnica es condición básica para un ejercicio pleno de la ciudadanía, sin discriminación alguna.

Al Ministerio de Educación le corresponde la aplicación del régimen jurídico concerniente a los servicios escolares y extraescolares para la educación de las personas guatemaltecas; que dentro de su marco estratégico plantea como objetivo estratégico de su política educativa, el acceso a la educación de calidad con equidad, pertinencia cultural y lingüística para los pueblos que conforman la sociedad guatemalteca, en el marco de la reforma educativa y los Acuerdos de Paz.

Por lo tanto, la implementación de los procesos que concreten lo establecido en el CNB, particularmente en relación con el marco de derechos humanos, la equidad de género y étnica es tarea del conjunto de dependencias del MINEDUC a nivel central y departamental, acorde con lo establecido en sus funciones³ y atañe a todo su personal en los diferentes niveles.

Únicamente la acción coordinada de todas las dependencias, desde un mismo enfoque logrará la incidencia requerida en el proceso de aprendizaje en aula a nivel de todo el país.

1. MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO

1.1 Institucionalización del Marco de Derechos Humanos, equidad de género y étnica en el Ministerio de Educación.

Con la firma del Acuerdo Gubernativo 302-2009, la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres adquiere carácter obligatorio en todas las dependencias públicas. Por ello, a finales de ese año, la Secretaría Presidencial de la Mujer ofreció su apoyo al Ministerio de Educación para avanzar en el diseño del plan de institucionalización de la PNPDIM y del PEO y en el establecimiento del mecanismo que a lo interno de la institución acompañara su implementación⁴.

Analizando las cifras correspondientes a muertes maternas, embarazos en niñas y en adolescentes, extensión de la epidemia de VIH/sida en mujeres y en jóvenes, así como los índices de violencia contra las mujeres y femicidio, se tomó la decisión de operativizar la implementación de la Política mediante acciones concretas en dos ámbitos, coincidentes con dos ejes de la política: la educación integral en sexualidad y la prevención de la violencia.

1.1.1 El convenio SEPREM, MINEDUC y SCSPR

Es por ello que el 6 de abril del año 2010 el MINEDUC, la Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM y la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia -SCSPR-, suscriben un convenio con una duración de cuatro años, en el que se establece el marco de coordinación y cooperación interinstitucional para la ejecución del Plan Gubernamental y la Institucionalización de la Perspectiva de Género

¹ La reforma educativa busca la transformación del sistema educativo de Guatemala en un sistema acorde a las necesidades del país, a partir del contexto socio-económico, jurídico, político y educativo.

² Extraído de la Estrategia y Plan para la Institucionalización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- en el Ministerio de Educación.

³ Acuerdo 225-2008.

⁴ Mecanismos recomendados para acompañar la labor institucional a lo interno. BEIJING 1995.



y Étnica, contenidas en la Política Nacional de Educación 2008-2012, la PNPDIM 2008-2023 y el PEO, específicamente para la implementación de la estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia.

El Convenio establece las líneas generales de cooperación en las áreas de: a) fortalecimiento institucional, b) la producción y divulgación de materiales en apoyo a la incorporación de la temática en los procesos educativos; c) la coordinación de los equipos departamentales de las instituciones para la promoción e impulso de la estrategia y la implementación territorial y d) el posicionamiento de la temática a nivel mediático para propiciar el análisis y debate público.

En este convenio se valora la coordinación interinstitucional como indispensable *“para avanzar efectivamente en el marco de las leyes y políticas aprobadas por el Estado y Gobierno de Guatemala que promuevan y fortalezcan el reconocimiento de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres respetando su diversidad multiétnica y multilingüe y las que impulsan y promueven la transformación de los patrones socioculturales que sustentan la discriminación, exclusión y el racismo, iniciando por la transformación de la cultura institucional”*.

En este sentido estas acciones no sólo permitirían cumplir con lo establecido en la PNPDIM sino responder al amplio marco legal con compromisos específicos en estas áreas así como con marcos legales y políticas relacionadas. Es decir, el propósito inicial era abordar la temática desde un enfoque integral dando respuesta al marco legal en su conjunto y no únicamente a una ley o política. Asimismo, establecer un mecanismo al más alto nivel de la institución que diera seguimiento a la incorporación del enfoque en la gestión institucional.

1.1.2. Conformación del mecanismo de coordinación del proceso de institucionalización

Dentro de las obligaciones del MINEDUC establecidas en el Convenio, en la cláusula tercera se plantea establecer en la estructura interna del Ministerio de Educación, la dependencia, como mecanismo vinculante al más alto nivel, que vele

por la incorporación de la Equidad de Género y Educación Integral en Sexualidad con pertinencia étnica, así como por los derechos de las mujeres y de las mujeres indígenas.

Esta dependencia tendría las funciones siguientes:

- Conducir el proceso de formulación e implementación en estrategia para la institucionalización de la perspectiva de equidad de género y etnia, con énfasis en la institucionalización de la Educación Integral en Sexualidad y la Prevención de la Violencia.
- Coordinar el Equipo Impulsor del MINEDUC de manera que se dé el adecuado y oportuno seguimiento al diseño y la implementación de la estrategia para la institucionalización.
- Garantizar que la formulación de la estrategia se realice desde un enfoque integral que promueva la transformación de la cultura institucional, la apropiación del enfoque y la promoción de la práctica de la ética del funcionariado al interior del Ministerio, en su fortalecimiento institucional.
- Dar seguimiento y acompañamiento a las Direcciones Generales en la implementación de las acciones definidas en la estrategia fortaleciendo el desempeño de sus funciones.
- Apoyar el diseño del plan de seguimiento y evaluación asegurando mecanismos de reporte, análisis y preparación de informes sobre el cumplimiento de los compromisos enmarcados en el presente convenio.



- f. Desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional que impulsen acciones estratégicas desde la comunicación y la educación para la transformación de los patrones socioculturales.
- g. Realizar y/o gestionar, en caso que se requiera, la asesoría y apoyo técnico especializado para los procesos establecidos en la estrategia.
- h. Dar seguimiento y asegurar el adecuado cumplimiento del plan anual elaborado en conjunto.

En esta misma cláusula, se establece la conformación de un equipo impulsor con representación de Direcciones del MINEDUC que desempeñen funciones sustantivas, de gestión administrativa, apoyo técnico y control interno con el propósito de diseñar y asegurar la adecuada y oportuna implementación de la estrategia de institucionalización.

Para los efectos, se definió la institucionalización como *"el proceso que permite incorporar el enfoque y criterios de equidad en las políticas, sistemas, procedimientos y programas internos como parte del quehacer de la institución, desarrollando los procesos de transformación institucional necesarios que reformen sus servicios y garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y de manera especial de las mujeres indígenas, promoviendo la transformación de los patrones socioculturales en el marco de derechos humanos y contribuyendo a erradicar toda forma de discriminación, el racismo y la exclusión social."*

El proceso de institucionalización requiere la revisión y actualización de las políticas, sistemas, procedimientos y programas en su estructura interna y en la prestación de los servicios externos garantizando el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales que forman parte de este convenio y los sucesivos que tengan relación directa con el avance en los mismos."

Ambas instancias permitían establecer un mecanismo facilitador del proceso pero también el involucramiento de las dependencias ad hoc para el diseño de la estrategia de institucionalización, desde el análisis de su propia gestión hasta la definición de las acciones del plan de institucionalización y su implementación.

1.2. El proceso de formulación del plan de institucionalización de la PNPDIM y PEO.

El proceso de elaboración del plan de institucionalización se desarrolló en cinco fases, coordinadas por la Unidad de Equidad de Género con Pertinencia Étnica en conjunto y con el apoyo técnico de SEPREM⁵:

Fase I. Se realizó el análisis del contexto nacional e institucional y se hicieron las adecuaciones metodológicas al proceso. Esto permitió adecuar la propuesta de trabajo de SEPREM a la gestión del Ministerio de Educación.

Fase II. Conformación del equipo impulsor. Se priorizaron las Direcciones Generales participantes y se realizaron reuniones preparatorias para conocer el punto de vista específico de cada Director o Directora sobre la implementación de este proceso y el enfoque de equidad de género así como la educación integral en sexualidad y la prevención de la violencia. Se realizó la sensibilización de este equipo, el análisis de su gestión e identificación de acciones estratégicas, oportunidades y barreras para la implementación. Producto de este proceso se logró contar con estado de la situación en el MINEDUC y se obtuvieron recomendaciones para la continuidad del proceso.

Fase III. Sensibilización y capacitación de los equipos técnicos de las diferentes dependencias del nivel central y del nivel departamental, agrupados en



⁵ SEPREM destinó dos técnicas a tiempo parcial así como una consultoría internacional cuyo apoyo fue altamente valorado por quienes participaron en el proceso, incluyendo el equipo de la UNEGEPE.



4 talleres regionales, en la que también realizaron análisis de su gestión para determinar el nivel de implementación del marco de derechos humanos, la equidad de género y étnica.

Fase IV. Análisis de resultados, priorización de acciones y elaboración de la propuesta de Estrategia y Plan de Institucionalización de la PNPDIM y del PEO, así como la propuesta de Institucionalización de la Unidad para la Equidad de Género con Pertinencia Étnica. Socialización ante el Equipo Impulsor, y presentación de las propuestas al Despacho Ministerial y Vicedespachos para su aprobación.

Fase V. Implementación de la estrategia de Institucionalización y establecimiento de la Unidad para la Equidad de Género con pertinencia Étnica formalmente.

1.2.1. Resultados del análisis de la gestión institucional⁶.

Resultado del proceso de sensibilización, capacitación y consulta con estos equipos, se pudo reconocer que la implementación de la PNPDIM no constituye procesos nuevos sino la mejora de los que ya se realizan, partiendo de los elementos sustantivos que se pronuncian en la Política, reforzando el contenido del CNB. El Ministerio de Educación tiene mandatos claramente establecidos para avanzar en el marco de derechos, la equidad de género y étnica en su gestión

institucional, de manera que la implementación de la Política viene a fortalecer y mejorar esta operatividad.

El proceso de capacitación para la institucionalización se estructuró a partir del análisis de las funciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo 225-2008, los elementos contenidos en el Currículo Nacional Base, los elementos contenidos en la Reforma Educativa, y en los Acuerdos del Convenio MINEDUC-SEPREM-SCSPR.

En cada taller se impartieron contenidos orientados por el *Manual de Implementación de la Perspectiva de Género y Etnia*⁷, referidos a su aplicación concreta y operativa en el Sistema de Educación. Se realizó un trabajo práctico a partir del análisis de la incorporación de los programas, proyectos y ejes políticos de la PNPDIM en las funciones/procesos de cada Dirección.

La apropiación de los contenidos por profesionales, técnicos, directivos dentro de los propios procesos y funciones y sus dependencias, constituye la herramienta fundamental para la introducción de la Política en el MINEDUC, desde el nivel central hasta el nivel departamental.

Para el desarrollo del trabajo se realizó una adecuación de la tecnología propuesta en el Manual para la Institucionalización de la Perspectiva de Género, emitida por la SEPREM, a las características específicas de las Direcciones del MINEDUC.

⁶ En relación con la aplicación del marco de Derechos Humanos, la equidad de género y étnica. Ver Estrategia y Plan para la Institucionalización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- en el Ministerio de Educación, 2010.

⁷ Manual elaborado por SEPREM para guiar estos procesos en las instituciones públicas.



Los resultados obtenidos son producto de la sistematización de los talleres realizados con 16 Direcciones Centrales, 5 Regiones Departamentales, 2 Talleres con el Equipo Impulsor, con la participación de 572 profesionales, capacitados correspondientemente con los temas de referencia, lo que acumula evidencias en la constatación de los resultados obtenidos, como parte de un proceso innovador en la cultura organizacional del MINEDUC.

En el análisis realizado con los y las profesionales del MINEDUC se pudieron detectar los principales factores facilitadores y limitantes para el desarrollo de los procesos del Ministerio para la implementación de la perspectiva de género y etnia en el marco de PNPDIM y del PEO.

Dentro de los factores facilitadores puede mencionarse los siguientes: la existencia de voluntad política para la implementación de la PNPDIM y del PEO, una plataforma favorable del marco normativo, se cuenta con un Consejo Nacional de Educación, una gestión enfocada a procesos a través del Sistema de Gestión de Calidad, un CNB estructurado e integral que contiene entre sus ejes los temas de Derechos, Género, Identidad, Multiculturalidad e Interculturalidad. Se cuenta con cobertura geográfica a nivel nacional a través de las Direcciones Departamentales, con capital humano altamente calificado, con un Vicedespacho y una Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural y asimismo, con el apoyo de la Cooperación internacional.

En relación a los factores limitantes, se pueden

mencionar: la insuficiente articulación entre los procesos administrativos, pedagógicos y de retroalimentación entre las Direcciones Sustantivas del MINEDUC; insuficiente dominio de la inclusión de la perspectiva de género y etnia en los diferentes procesos institucionales; insuficiencia del presupuesto; falta asumir y reconocer la identidad indígena por parte de técnicos, docentes y estudiantes; representación de roles de género tradicionales y estereotipos folcloristas y de disminución de la identidad étnica en los materiales educativos y herramientas pedagógicas; limitada dedicación para elevar la calidad de la entrega pedagógica; insuficiente formación en los temas de Derechos Humanos, Equidad de Género, Etnia, Sexualidad incluidos en el CNB; falta de guía para la implementación del CNB en las clases; paradigmas sociales y religiosos que privan en el imaginario del personal sin comprender adecuadamente el carácter “laico” del Estado y de la misión del Ministerio.

La conformación de trabajo en equipo de la UNEGEPE y SEPREM, y la comunicación constante con el Equipo Impulsor, manteniendo la horizontalidad en el trabajo y la toma de decisiones, constituyó un factor importante para el éxito del proceso de diseño de la institucionalización de la PNPDIM y el PEO expresados en la introducción de la perspectiva de género y étnica en el MINEDUC.

Trabajar directamente sobre las funciones y procesos de cada Dirección y del MINEDUC en general, para la inclusión de la perspectiva de equidad de género y étnica en el marco de los derechos humanos, con base en los ejes de la PNPDIM

y el PEO, facilitó la identificación de las debilidades y fortaleció las propuestas operativas para un abordaje práctico y estratégico para la mejora continua de los procesos agregándole como valor añadido agregándole como valor añadido la incorporación de la Perspectiva de Género y Etnia –PGE-.

El determinar que la base de la sostenibilidad de los procesos estaba en la sensibilización y aplicación práctica de los técnicos de cada Dirección, dada la alta movilidad de los Directivos, tradicional en el sistema, contribuyó favorablemente a la interiorización de la necesidad de sustentar la introducción de la PGE en los procesos y consecuentemente de la institucionalización de los ejes de la PNPDIM y el PEO en el MINEDUC.

1.2.2. Plan de institucionalización. Énfasis en EIS – PV

Sobre la base de este análisis se establecieron los lineamientos del plan institucional. La Estrategia para la implementación de la PNPDIM y el PEO y plan de institucionalización están alineados con los principios y valores de la Política Nacional de Educación y con los objetivos y planes operativos de la Planeación Estratégica del MINEDUC, así como con los marcos legales y normativos coincidentes.

Desde el punto de vista del impacto de la acción institucional, en coincidencia con las políticas educativas y marcos legales, se establecen los siguientes resultados estratégicos:

- Promover condiciones para la inscripción y permanencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todos los niveles del sistema educativo nacional implementando estrategias contextualizadas que consideren las situaciones específicas vividas por niñas, niños, adolescentes y jóvenes de manera diferenciada.
- Garantizar una educación de calidad que operativice lo relativo al marco de derechos humanos, equidad de género y étnica en todos los niveles del sistema educativo acorde con lo establecido en el Curriculum Nacional Base y en su proyección a la comunidad educativa, particularmente la Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia.

En particular el plan establece un objetivo general y objetivos específicos que son los siguientes:

Objetivo General:

- Garantizar la armonización e incorporación en los procesos del MINEDUC con los Ejes, Programa y Proyectos de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- que responden al sector educación, así como con los compromisos nacionales e internacionales signados por el Gobierno de Guatemala para eliminar todas las inequidades de género, de etnia y cualquier otra que comprometa la garantía de la Educación como un Derecho Humano.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer las capacidades del personal del MINEDUC para garantizar la institucionalización de la PNPDIM mediante la incorporación sistemática de la perspectiva para la equidad de género y étnica en todas las acciones de la Institución.
- Fortalecer la operativización del CNB en el Sistema Educativo Nacional.
- Fortalecer el sistema de planificación, monitoreo y evaluación para la implementación de la PNPDIM y el PEO en los compromisos del Sector Educación.
- Implementar estrategias/proyectos que contribuyan con el reconocimiento de los derechos de las mujeres, en específico, una vida libre de violencia.
- Promover la coordinación interinstitucional de manera que se fortalezca la implementación de la PNPDIM y de la perspectiva de equidad de género y étnica como visión del Estado.





Para su operativización se indican tres grandes líneas estratégicas, con actividades generales, las cuales se toman como referencia para la inclusión en la planificación operativa de las diferentes dependencias:

a) Fortalecimiento de las capacidades instaladas del capital humano para la implementación de la PNPDIM y el cumplimiento del PEO en el MINEDUC; b) Gestión para la mejora continua de la interacción entre los procesos sustantivos del MINEDUC a nivel central y departamental y c) Fortalecimiento de la gestión del capital relacional del MINEDUC en el marco nacional e internacional.

1.2.3. Énfasis en Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia

Dentro de los resultados estratégicos y las líneas de acción descritas en el Plan para la implementación de la PNPDIM y el PEO en el MINEDUC, es claro el énfasis en Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia.

Al indicar el fortalecimiento de las capacidades instaladas del capital humano, se incluyen capacitaciones de personal de todas las direcciones, con contenidos de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia. Así mismo se contempla el establecimiento en la Direcciones Departamentales de Centros de Expresión y Recursos Pedagógicos para proporcionar materiales de apoyo; y el establecimiento y/o fortalecimiento de una plataforma virtual para la implementación de la perspectiva de género y etnia.

Dentro de la gestión para la mejora continua de la interacción entre los procesos sustantivos del MINEDUC, está señalada la institucionalización de la

Educación Integral en Sexualidad y la Prevención de la Violencia en los procesos de enseñanza aprendizaje y en la formación del personal de la institución.

La propuesta para operativizar la implementación de la PNPDIM y PEO mediante la implementación de la estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia fue presentada a las Direcciones Generales en julio de 2010. La misma hacía énfasis en el mejoramiento de la gestión mediante la apropiación y aplicación del enfoque en relación con las funciones establecidas para cada dependencia, así como en la implementación en una primera fase en departamentos priorizados⁸.

2. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL MINEDUC

2.1. El aporte de la estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia en la institucionalización del marco de Derechos Humanos, equidad de género y étnica.

La necesidad de una educación en sexualidad como parte integral del proceso educativo está expresada en la Reforma Educativa y en el Currículo Nacional Base. Ha sido encomendada al Ministerio de Educación

⁸ Ver: Estrategia y Plan de Institucionalización EIS-PV, 2010.

por la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Acceso Universal y Equitativo a los Métodos de Planificación Familiar y su incorporación en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, en especial.

Las estadísticas de embarazos en niñas y adolescentes, el aumento de personas jóvenes con Infecciones de Transmisión Sexual, entre ellas el VIH, el elevado número de casos de violencia de género en los hogares y en los centros educativos, la existencia de redes de comercio sexual y trata de personas, requieren acciones sistemáticas e integrales que, en conjunto con la comunidad educativa y con otras instituciones del sector público como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, permitan responder clara y contundentemente a la compleja realidad, garantizando una educación que incremente los conocimientos pero sobre todo la capacidad de toma de decisiones y el pleno ejercicio de sus derechos.

El documento de Estrategia de Educación Integral en Sexualidad, aprobado por las autoridades ministeriales en 2010 y elaborado con apoyo del UNFPA, indica que se requiere una formación particular en sexualidad desde el marco de derechos humanos, para fortalecer la educación en la escuela en colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa y la comunidad en general.

“Es un proceso de construcción de conocimientos, habilidades y actitudes positivas sobre la sexualidad como parte integral del desarrollo personal (...) Su carácter holístico lo define como un proceso global, evolutivo, organizado y sistemático en el que las y los estudiantes integran y relacionan sus conocimientos y experiencias (...) Debe ser laica, ética y científica, estar adecuada al desarrollo biosicosocioafectivo de las personas e incluir los principios básicos de la salud reproductiva, el enamoramiento y las relaciones de pareja, así como temas complejos como la discriminación, el abuso sexual y la violencia, entre otros (...) Debe estar basada en metodologías que ofrezcan herramientas y técnicas que faciliten la discusión, el análisis y eliminen todo tipo de imposición. De otro modo, las fuentes poco serias de información (internet, amigos, amigas, vecinos, medios de comunicación, etc...) pueden crear confusiones, temores, culpas y reforzar prejuicios que, a la larga, causan daño físico y emocional.⁹”

La estrategia contempla acciones en cuatro líneas de acción:

- a) el establecimiento de condiciones políticas y técnicas para la implementación, vinculado a procesos de fortalecimiento institucional;
- b) la educación escolar;
- c) la educación extraescolar y
- d) el apoyo a procesos de descentralización.

En este sentido, el análisis de la gestión realizado con apoyo de SEPREM, aportó consideraciones relevantes para la implementación del plan de institucionalización de la Educación Integral en Sexualidad y la Prevención de la Violencia en estas cuatro líneas de acción:

- Era necesario conservar la participación de los equipos técnicos y directivos en el diseño y la implementación de las acciones de la estrategia, acorde con la realidad del país y con la gestión del Ministerio de Educación, particularmente lo establecido en las funciones de las diferentes dependencias. Esto también requería lograr que estos equipos se apropiaran del enfoque sobre el cual se tenía temor y se desconocía¹⁰.
- Por su integralidad, incorporar el enfoque de Educación Integral en Sexualidad desde una perspectiva biosicosocial en la educación escolar y extraescolar es hacer implementación del CNB en diferentes áreas y aplicando diferentes ejes, por lo que todos los equipos técnicos y docentes deben desarrollar competencias para implementarlo.
- Al desarrollar el enfoque marco de derechos humanos, la equidad de género y étnica, se abordan todos los derechos, no sólo algunos, por lo que es indispensable la apropiación del conjunto de derechos y marcos legales en los que el MINEDUC tiene compromisos.
- La estrategia prevé la participación de los diferentes actores que conforman la comunidad educativa en el proceso de diseño e implementación tales como madres y padres de familia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, medios de comunicación, líderes sociales que puedan apoyar el proceso.

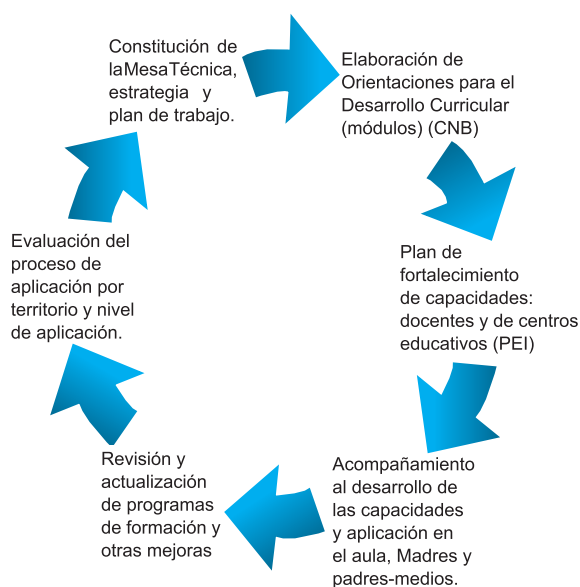
⁹ Módulo de apoyo a la formación docente: Aprender a vivir. MINEDUC, 2010.

¹⁰ Ayudas de memoria actividades de formación del equipo central.

Con el propósito de dar continuidad a la implementación, en junio 2010 se realizó un taller con representación de personal técnico y directivo de las Direcciones del nivel central así como delegados/as del programa COEPSIDA que permitió la apropiación del marco teórico y metodológico para el abordaje de la Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia; asimismo, durante este taller se elaboró la propuesta de “modelo de gestión” para el abordaje común de la temática en las diferentes dependencias del Ministerio de Educación, con base en la experiencia.

La propuesta fue presentada con Directores y Directoras del nivel central y consistía en la implementación de una primera fase en 6 departamentos del país de cuyos resultados se pudiera sistematizar, lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar y garantizar el enfoque contextualizado. En términos de la gestión del proceso, se tenía previsto:

- La implementación de experiencias de aplicación del enfoque y marco metodológico de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia en departamentos priorizados.
- La sistematización de lecciones aprendidas y resultados del proceso de implementación para adecuaciones en la estrategia, planes, programas y proyectos del MINEDUC.
- El reporte de avances en la implementación de los marcos legales y políticas nacionales establecidas, particularmente las relacionadas con la educación integral en sexualidad y la prevención de la violencia.



El Marco de la Declaratoria Prevenir con Educación y Orientaciones Técnicas de UNESCO, aportes sustantivos al diseño e implementación del enfoque en Guatemala.

La Declaratoria “Prevenir con educación” fue aprobada en el año 2008, en el marco de la XVII Conferencia Internacional del SIDA, que se realizó en México durante la primera Reunión de Ministros de Educación y Salud, en la cual participaron 33 países de Latinoamérica y el Caribe entre los que figura Guatemala. El Estado de Guatemala asumió los compromisos de esta Declaración Ministerial que reafirma el mandato de implementar la educación en sexualidad y prevención del VIH en toda la región.

La Declaratoria reitera la necesidad de desarrollar estrategias multisectoriales de Educación Integral en Sexualidad, la promoción y el cuidado de la salud sexual, incluyendo la prevención del VIH, asimismo, permite entender que la educación integral en sexualidad abarca aspectos éticos, biológicos, afectivos, sociales, culturales, de género, así como de derechos humanos; el respeto a la diversidad de las orientaciones e identidades sexuales¹¹. En el caso específico de Educación, la Declaratoria establece entre sus metas para 2015: Reducción en 75% de la brecha en el número de escuelas que actualmente no han institucionalizado la educación integral en sexualidad.

En junio de 2010, UNESCO publicó las “Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Un enfoque basado en evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores de la salud.”¹² Se trata de dos volúmenes que abordan la justificación de la educación en sexualidad en el primero y los conceptos y temas clave así como objetivos de aprendizaje para cuatro grupos etarios específicos. De esta manera se establece un conjunto mundial de puntos de referencia que pueden y deben ser adaptados al contexto local para garantizar su pertinencia. (UNESCO, 2010)

En el caso de Guatemala, ambos volúmenes han servido para orientar discusiones sobre los contenidos, abordaje y relación con competencias, pero también han aportado pistas sobre el trabajo con madres y padres de familia, medios de comunicación y actores claves de sociedad civil así como la alianza con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

¹¹ Unesco, 2010.

¹² Desarrolladas por UNESCO en colaboración con organizaciones copatrocinadoras del ONUSIDA, en particular, UNFPA, OMS, UNICEF y el Secretariado de ONUSIDA.

2.2 Resultados de la implementación por líneas de acción

2.2.1 Condiciones político-técnicas.

a. Mecanismo de gestión para la implementación de la estrategia.

La implementación de la estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia requería de una dinámica de coordinación y descentralización, que permitiera desarrollar procesos departamentales relacionados con los lineamientos emanados del nivel nacional, así como la posibilidad de sistematizar las experiencias y obtener lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar la operativización curricular. Asimismo, hacer alianzas con otros organismos del Estado, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional para lograr mayor incidencia y un enfoque integral conjunto.

Tomando en cuenta el aporte del Equipo Impulsor en el diseño del plan de institucionalización de la PNPDIM, se consideró pertinente dar continuidad a este mecanismo por lo que se conformó una Mesa Técnica para la implementación de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad. El mismo, con representación del nivel de Dirección¹³ tuvo a su cargo el diseño y seguimiento de la estrategia, informar sobre los avances de sus propias dependencias en la implementación y formular e implementar medidas correctivas, de acuerdo con sus funciones. La Unidad de Equidad de Género sirvió como instancia facilitadora del proceso¹⁴.

Con el propósito de institucionalizar esta modalidad de gestión con base en la experiencia de dos años, se elaboró el Acuerdo Ministerial sobre “Lineamientos de Gestión para la implementación de la Estrategia de EIS y PV”. En ellos se establece la Mesa Técnica Nacional como mecanismo de coordinación en el nivel central y la Mesa Técnica Departamental como mecanismo de coordinación en cada departamento.

Estas Mesas tiene el propósito de promover la articulación estratégica y operativa de las Direcciones con funciones sustantivas, administrativas y de apoyo técnico en la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de la Estrategia EIS-PV a nivel nacional y contextualizada a nivel departamental; en el marco de una planificación interinstitucional definida de manera conjunta con el MSPAS y otras dependencias como SEPREM, DEMI, CODISRA, particularmente para el cumplimiento de la Carta Acuerdo Prevenir con Educación, que se abordará posteriormente.

b. Equipos de facilitación central y departamentales y formación de las dependencias del nivel central y departamental para la implementación

En relación con la preparación de las condiciones para el abordaje técnico en particular, desde enero de 2010 se conformó un equipo de técnicos de Direcciones relacionadas con la formación docente, para que formaran parte del equipo de facilitación central que tendría a su cargo la capacitación y formación de equipos departamentales en todo el país, que era lo previsto en ese momento.

A medida que se avanzó en el proceso, se determinó la necesidad de formalizar la participación de este personal y especializarlo¹⁵, pero también se definió su ámbito de acción y objetivos de su formación: se restringió la cobertura de la implementación y se aclararon responsabilidades. Cada Dirección del nivel central incorporaría / el enfoque en su marco operativo y metodológico, con el apoyo de la Unidad y del personal especializado, de manera que el proceso de formación realizado y la especialización del equipo técnico, fuera útil para fortalecer capacidades del personal de cada Dirección en particular, aportara el marco para la elaboración de las herramientas metodológicas adecuadas y lograr así, la implementación en su marco de acción específico, de acuerdo con sus funciones.

Este equipo participó en un proceso de formación sistemática¹⁶ que dio luces sobre las sesiones de formación a nivel nacional y departamental, el abordaje

¹³ DIGECUR, DIGECADE, DIGEBI, DIGEEX, DIGEACE, DIGEESP, DIGEF, DIGEMOCA, DIGEDUCA, DICONIME, DIGEPSA, DIDEMAG, DIREH, además de DIPLAN.

¹⁴ La UNEGEPE funcionó el primer año desde el Vice Despacho de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa y se reubicó en la Dirección de Planificación Educativa, DIPLAN, a partir del segundo año con su establecimiento por Acuerdo Ministerial.

¹⁵ En octubre de 2010 se conformó el equipo de facilitación con el nombramiento de 19 personas representantes de las Direcciones a cargo de la entrega educativa y formación docente: DIGECADE, DIGEBI, DIGEEX, DIGEACE, DIGEESP, DIGEF, DIGEPSA, DIGEDUCA y se incluyó a CONALFA.

¹⁶ Entre octubre de 2010 y marzo 2011 el equipo de facilitación participó en 7 sesiones de formación aplicada a la estrategia, además de sesiones para la revisión de los módulos de apoyo a la formación del personal y personal docentes en particular.

de los contenidos y competencias, los módulos de apoyo a la formación docente y recomendaciones para aplicación en el aula, así como otros materiales tales como la Guía para la Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying) y el Protocolo para la Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia en el Sistema Educativo Nacional. Asimismo, en este marco se contribuyó a aclarar funciones y responsabilidades de las dependencias ejecutoras y de la UNEGEPE.

A inicios de 2011 se incluyó a DIGEDUCA de manera que el enfoque realimentara el diseño de los procesos de establecimiento de línea basal y monitoreo en el aula previsto por esta Dirección en su planificación.

En el caso del proceso departamental, tal y como se explicará con más detenimiento en un apartado posterior, cada Dirección Departamental identificó su equipo de facilitación a nivel departamental, con integrantes de las diferentes dependencias a cargo de la entrega educativa.

c. Planificación y sistematización de las experiencias.

En enero de 2011, cada Dirección integrante del equipo de facilitación presentó una propuesta de implementación. Posteriormente, con apoyo de UNEGEPE se facilitaron 8 talleres con las Direcciones del nivel central en el marco de los cuales, las y los integrantes del equipo de facilitación socializaron los resultados esperados del proceso, acorde con las funciones de la Dirección.

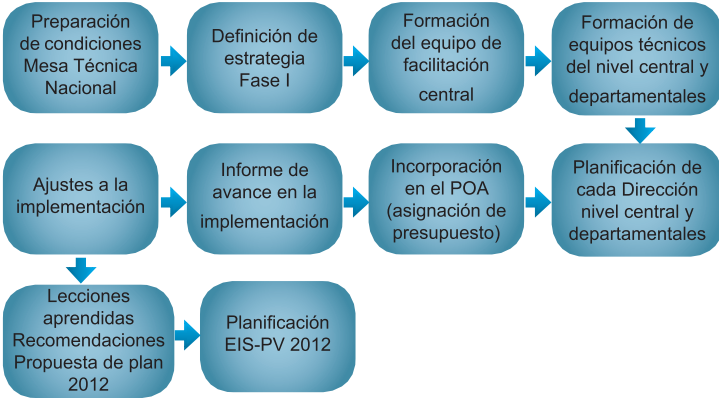
Paralelamente, en el marco del proceso departamental, cada Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC-, como se explicará posteriormente, también elaboró un plan de implementación de la estrategia en su localidad.

Con base en lo planificado por cada Dirección se elaboró el plan de implementación de la estrategia, el cual sirvió como referencia para la programación de las acciones de acompañamiento y seguimiento desarrolladas por la Unidad.

Desde la Dirección de Planificación Educativa, a cargo de la elaboración del Plan Operativo Anual -POA-, se giraron indicaciones para la incorporación

de las acciones de la estrategia EIS-PV en el POA de cada Dirección, coincidiendo con la asignación presupuestaria, de manera que quedara claro cómo cada dependencia implementaría el enfoque, cumpliendo así con uno de los lineamientos de la implementación de la PNPDIM que es la asignación de recursos a la implementación de procesos que permitan el avance en los compromisos específicos.

Proceso nacional:



A mediados de 2011, cada Dirección del nivel central y de los seis departamentos, informó sobre el nivel de avance en la implementación de las actividades previstas y recibió recomendaciones sobre su proceso. Finalmente, con base en lo que efectivamente se realizó, cada Dirección socializó avances y limitaciones, así como recomendaciones para el mejoramiento de la implementación de la estrategia y las acciones propuestas para 2012.

Esta socialización se realizó en el marco de la Mesa Técnica por lo que las Direcciones tuvieron la oportunidad de conocer los avances de las otras dependencias e identificar mejoras de manera conjunta, en un enfoque de gestión basada en el aprendizaje que, aunque inicial, contribuye a la mejora continua de la gestión.

Finalmente, se recopiló toda la información la cual fue objeto de sistematización del proceso, también para servir de documento en apoyo a la rendición de cuentas por parte de la institución en relación con estos compromisos.



2.2.2 INCORPORACIÓN DE LA EIS-PV EN EL SISTEMA EDUCATIVO

En este apartado se han incluido las acciones realizadas en educación escolar y extraescolar.

a. Estado del arte sobre la Educación Sexual.

Para iniciar el proceso de incorporación en educación escolar y extraescolar, DIGEDUCA partió del reconocimiento de la situación de implementación de la educación sexual, por lo que elaboró *“Educación Integral de la Sexualidad en el Sistema Educativo Guatemalteco: un estado de arte,”* en el que puede observarse la evolución que ha tenido la Educación Integral en Sexualidad en Guatemala, sobre una plataforma de leyes, políticas y acuerdos a nivel nacional e internacional.

En este documento se presentan los antecedentes nacionales y regionales de la educación de la sexualidad en Guatemala, incluyendo indicadores educativos, datos sobre el acceso y equidad en educación, indicadores de salud y la importancia de la Declaratoria Prevenir con Educación. Se presenta el marco legal; los Convenios y acuerdos internacionales; los avances y dificultades en la implementación de la Educación Integral en Sexualidad en Guatemala y las

instituciones sociales y educativas en la promoción de la educación sexual en el país. De particular relevancia la tarea desarrollada por el Programa COEPSIDA en la promoción de acciones de prevención del VIH, con un equipo especializado en la temática y la gestión de los procesos a nivel local, trabajando en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, entre otros.

b. Revisión y actualización curricular

Dentro del marco de la Declaratoria Prevenir con Educación (2008), se señala la necesidad de revisar, evaluar y actualizar los programas educativos y las metodologías para la inclusión de temas de sexualidad integral, replanteando la formación y capacitación docente para incorporar contenidos del nuevo Currículum de Educación Integral en Sexualidad.

Considerando lo establecido en los marcos legales nacionales e internacionales a finales de 2009 el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Currículo -DIGECUR- hizo una revisión y análisis de los temas: familia, educación sexual, planificación familiar y prevención de enfermedades en el CNB de los Niveles Primario y Medio del Sistema Educativo Nacional.



Ejes de la Reforma Educativa, Ejes del Currículo Nacional Base -CNB- y Marco de Derechos Humanos, Equidad de Género Etnia

Ejes de la Reforma	Ejes del Currículo
Unidad en la diversidad	1. Multiculturalidad e interculturalidad
Vida en democracia y cultura de paz	2. Equidad de género, etnia y social
	3. Educación en valores
	4. Vida Familiar
Desarrollo Integral Sostenible	5. Vida Ciudadana
	6. Desarrollo sostenible
Desarrollo Integral Sostenible	7. Seguridad social y ambiental.
	8. Formación en el trabajo
	9. Desarrollo Tecnológico

Incorporación de marco de DDHH, perspectiva de género y etnia, EIS y PV

Este análisis permitió verificar que existe una gran cantidad de elementos, particularmente en los ejes curriculares, acorde con lo requerido en procesos de educación integral en sexualidad:

- El CNB plantea una enseñanza integral no sexista, sin discriminación por etnia o edad, mencionando que el nuevo paradigma fortalece el aprendizaje, el sentido participativo y el ejercicio de la ciudadanía; reconoce que es en su propio idioma, que los y las estudiantes desarrollan procesos de pensamiento que los llevan a la construcción del conocimiento y que la comunidad educativa juega un papel preponderante al proporcionar oportunidades de

generar aprendizajes significativos; hace énfasis en la importancia de contar con un ambiente físico y una organización del espacio que conduzcan al ordenamiento de los instrumentos para el aprendizaje en donde la integración de grupos y las normas de comportamiento estén estructuradas para crear un medio que facilite las tareas de enseñanza y de aprendizaje. Es allí que la práctica de los valores de convivencia: respeto, solidaridad, responsabilidad y honestidad, entre otros, permite interiorizar actitudes adecuadas para la interculturalidad, la búsqueda del bien común, la democracia y el desarrollo humano integral.

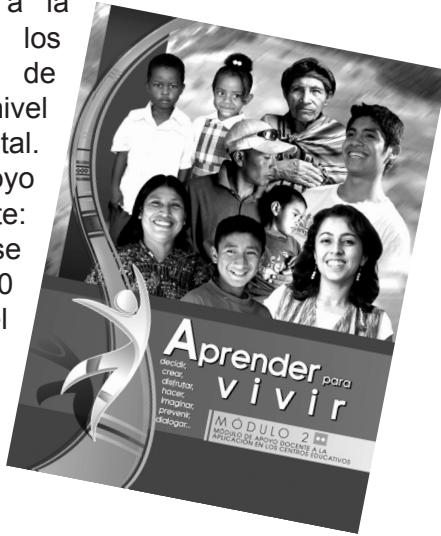
- El CNB señala que el propósito fundamental no es enseñar contenidos, sino formar seres humanos por medio de ellos, que la integración de la enseñanza requiere esfuerzos de colaboración y trabajo en equipo en un mismo grado y entre grados y niveles por parte de los maestros y maestras; que la planificación conjunta de proyectos y actividades, permite a los y las docentes hacer que la experiencia educativa y el conocimiento se presenten en forma integrada y con mayor efectividad y significado.
- En relación con la temática, el Currículo incluye / contenidos en educación de la sexualidad humana, VIH/sida. Estos contenidos están en el eje de la Reforma Educativa: Vida en democracia y cultura de paz y en el eje de Equidad de género, Equidad étnica y Equidad social, además de encontrarse inmersos en las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Naturales y Tecnología.

Sin embargo, al realizar un análisis pormenorizado se puede apreciar que a pesar de estar enunciados en los ejes curriculares, no se desarrollan competencias relacionadas con la equidad de género y étnica o incluso en relación con el conocimiento del marco de derechos humanos; la incorporación de contenidos en educación sexual no es sistemática ni gradual acorde con la edad de niñas y niños, y tiene un fuerte enfoque biológico acorde con lo que hasta el momento ha sido el enfoque biologicista desarrollado desde la salud, lo que impide que se aborde de manera integral con todos los elementos recomendados.

Según esta experiencia, el enfoque biologicista no permite que la población involucrada en estos procesos, incluyendo personal docente, comprenda de manera adecuada y pertinente la temática, lo que evidentemente limita su aplicación en el aula.

c. Módulos de apoyo a la formación de personal técnico, directivo y docentes.

Uno de los instrumentos más importantes de este proceso lo constituyen los módulos de apoyo a la formación docente. En una primera etapa, a finales de 2010 se editó el *Módulo de apoyo a la formación docente, Aprender para Vivir*, el cual presenta un marco general básico para el abordaje de las cuatro dimensiones de la educación integral en sexualidad. Este módulo aportaba lineamientos de carácter general en apoyo a la implementación de los procesos por parte de las Direcciones del nivel central y departamental. Del módulo 1 de apoyo a la formación docente: Aprender para Vivir se distribuyeron 18,000 ejemplares a nivel nacional para su uso en procesos de formación y sensibilización.



No obstante, durante el proceso se requirió una ruta temática y pedagógica básica para la implementación del proceso en los centros educativos, pero también se trabajó la propuesta temática para abordar con madres y padres de familia en la sensibilización previo abordaje en el centro educativo.

En este sentido se desarrolló y validó durante su uso en 6 departamentos, el módulo 2 de apoyo a la formación docente organizado en ocho temas relacionados con la educación integral en sexualidad. El mismo fue elaborado con los aportes del equipo de facilitación central y enriquecido con las consideraciones de los equipos departamentales.

Con base en los insumos de la experiencia, la Unidad elaboró el texto base para la formación docente, el cual fue mediado pedagógicamente considerando las competencias del Currículum de Formación Inicial Docente, tal y como recomendó la Dirección General de Currículo –DIGECUR–, en agosto de 2011, de manera que se lograra su utilización en procesos de formación sistemática con las y los docentes. En este proceso, se definió una novena unidad temática.

Unidades temáticas EIS-PV





El módulo incluye en su mediación la elaboración de lineamientos para la implementación de procesos de educación integral en sexualidad en centros educativos a cargo de los propios docentes. Tal y como fue recomendado por el propio personal del MINEDUC, rompe con la forma tradicional de cascada y promueve el aprendizaje y desarrollo de competencias para facilitar este tipo de procesos, incluyendo el diseño de la malla curricular y el desarrollo de planes de clase.

Asimismo, DIGECUR realizó la revisión del módulo de apoyo a la aplicación en aula de cuarto a sexto primaria en el cual únicamente resta realizar la edición final del material. El mismo no se concluyó pues se consideró prioritario lograr el abordaje conceptual y metodológico con el personal de formación docente, por lo que la herramienta propuesta para aplicación en aula aporta ejemplos en todas las áreas de aprendizaje que pueden ser fácilmente adecuados por las y los docentes en educación primaria.

Estos módulos de apoyo a la formación docente pueden ser utilizados por personal técnico, directivo

en diferentes niveles aunque es recomendable para la formación inicial docente. Es importante aclarar que estas herramientas tienen sentido pedagógico pero requieren el proceso de formación y acompañamiento sistemático que consolide la apropiación de la temática, su contextualización y la vivencia del marco de derechos humanos, equidad de género y étnica en la cotidianidad.

El módulo es de carácter general por lo que aporta orientaciones para todas las dependencias las cuales deben realizar el tratamiento específico para estar acorde con las condiciones y características de sus procesos.

Los módulos de apoyo a la formación docente han sido sometidos a un riguroso proceso de validación, con base en los aportes de los diferentes intercambios sostenidos entre personal del Ministerio de Educación a nivel central y departamental, así como los aportes del conocimiento de otras experiencias en el desarrollo de estos enfoques a nivel de Latinoamérica como México, Colombia y Argentina, entre otras.

Formación del personal técnico de 14 Direcciones del nivel central.

En el marco de la implementación de la estrategia de Educación Integral en Sexualidad, del 20 al 23 de julio de 2010, se desarrolló un Seminario Taller para el Fortalecimiento de Capacidades en Educación en Sexualidad, como actividad inicial de los procesos de fortalecimiento de capacidades de los equipos responsables de la incorporación de esta temática en el sistema educativo nacional.

Los Equipos de las Direcciones del Ministerio de Educación relacionadas con la entrega pedagógica, particular pero no exclusivamente, lograron la apropiación del enfoque pedagógico base de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad, coincidente con lo establecido en el CNB y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas –PNPDIM- y PEO. Lograron un incremento en sus capacidades teóricas y metodológicas para el abordaje de la Educación Integral en Sexualidad. Diseñaron la propuesta de implementación de la estrategia a nivel departamental con el aporte de los diferentes equipos, contando con la referencia de la experiencia de implementación de la Educación en Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en Colombia, y el aporte de la organización de sociedad civil Democracia y Sexualidad, DEMYSEX, de México, entre otras.

Durante 2011, en seguimiento a la formación de los equipos técnicos del nivel central se realizaron 10 talleres de sensibilización y formación de las Direcciones Generales con responsabilidad en la implementación de la Estrategia, producto de los cuales se diseñaron los planes de implementación. Se formó un total de 265 técnicas y técnicos de Direcciones Generales.

Abordaje en Educación Escolar y Extraescolar, Educación Física, Educación Especial.

Durante el proceso en la incorporación del enfoque las Direcciones del nivel central se desarrollaron acciones relevantes en las siguientes áreas:

LA DIGEESP aplicó el abordaje a las escuelas de educación especial de los 6 departamentos priorizados con énfasis en discapacidad intelectual. Se tiene

prevista la elaboración de una herramienta de apoyo metodológica específica para atención de estos casos en particular.

La DIGEPSA se comprometió a elaborar una guía de apoyo a madres y padres de familia para el abordaje de la educación integral en sexualidad con sus hijas e hijos, como parte del trabajo de sensibilización en centros educativos, para lo que se desarrollaron dos talleres con sus equipos a nivel nacional y departamentales. Sin embargo, únicamente se presentó una propuesta muy preliminar. Esta es una de las acciones clave que se trabajó a nivel departamental por lo que la guía, considerando los aspectos aportados por el Módulo de apoyo a la formación docente, es un instrumento útil que deberá ser desarrollado en el corto plazo.

DIGECADE, elaboró una planificación de la incorporación del enfoque en sus cuatro subdirecciones: educación escolar; formación del recurso humano; innovación educativa; programas y proyectos, en el que se destaca el abordaje especializado realizado por el equipo *COEPSIDA* en la implementación de la estrategia en la modalidad II en el resto del país, como base para la implementación. Es importante aclarar que la estrategia de EIS fortalece la implementación del currículum, por lo que el enfoque desarrollado en conjunto con las direcciones atiende a la necesidad de contar con herramientas y metodología para el abordaje de una temática que aparece en el marco institucional, de carácter mandatorio para todo el personal. No obstante, la estrategia debe fortalecer el rol especializado de *COEPSIDA*, pero no dejar toda la responsabilidad de implementación en el programa sino garantizar que las subdirecciones encargadas de formación docente y entrega educativa incorporen efectivamente el enfoque en apoyo a la implementación curricular. Una de las acciones más innovadoras previstas por DIGECADE es el diseño y establecimiento de un curso en línea. Para ello se contó con un intercambio con la Universidad Pedagógica Nacional de México, UPN que cuenta con un curso en línea en su primera edición en el cual participaron dos técnicas de DIGECADE.

La DIGEF, inició la implementación del enfoque en 4 de las 6 Normales de educación física en departamentos priorizados con resultados preliminares; no obstante se requiere la continuidad del proceso y el apoyo al más alto nivel posicionando esta estrategia en las diferentes acciones de la Dirección. Esta dependencia es especialmente importante pues trabaja con gran cantidad de jóvenes, mujeres y hombres, en todo el país, incentivando el deporte, la recreación, la

formación de equipos e implementando iniciativas de formación en valores.

La DIGEEX, incorporó el abordaje de la EIS en su marco curricular y desarrollaron una guía de trabajo en la temática, con base en el módulo de apoyo a la formación docente, con participación de su personal de campo. Esta Dirección fue una de las que a nivel departamental tuvo mayor alcance en la formación de su personal, se requiere fortalecer la sistematización para realimentar metodología y abordaje;

DIGEACE, incorporó en los indicadores para la definición del Plan Educativo Institucional, PEI, el análisis de temáticas relacionadas con educación en sexualidad y prevención de la violencia.

DIGEBI, elaboró, con apoyo de SEPREM, una serie de textos de apoyo a la formación docente para aplicación en aula en primaria, en los que se abordan estas temáticas. Asimismo, se realizaron diferentes actividades relacionadas con la promoción de la equidad étnica y la no discriminación de género y etnia. Sin embargo, está pendiente la socialización de las iniciativas para el conocimiento de cómo se percibe y vive la sexualidad en diferentes contextos socioculturales.

Incorporación en procesos de formación inicial, actualización y profesionalización.

Una de las solicitudes iniciales de UNEGEPE fue la incorporación del enfoque EIS-PV en el Sistema Nacional del Recurso Humano, en la fase inicial, actualización y profesionalización.

No obstante, considerando que la Unidad no participa en la Mesa de Formación Inicial o en la de Profesionalización, se solicitó la presentación de la Estrategia en estos mecanismos y se recomendó a las dependencias que sí participan tales como DIGECADE, DIGEBI, DIGECUR, la incorporación del enfoque en estos procesos estratégicos para la formación docente.

En paralelo, entre tanto se institucionaliza el enfoque en estos ámbitos, se realizaron algunas acciones estratégicas.

En formación inicial, en el marco del trabajo conjunto con la Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM, se acordó realizar la implementación de la estrategia en el Instituto Normal Belén: la SEPREM trabajó con estudiantes y apoyó con la contratación de tres sicólogas que brindarían atención específica a las estudiantes. El Instituto Belén cuenta con una orientadora para mil estudiantes.

De manera complementaria, DIGECADE, a través de la Sub Dirección a cargo, debía trabajar la formación del personal docente. Por los problemas relacionados con la huelga magisterial esto no fue posible. Sin embargo, los resultados del trabajo de SEPREM con las estudiantes fueron socializados con la DIGECADE. que considerará su seguimiento.

La experiencia pretendía el proceso de formación y capacitación dirigido a estudiantes del Instituto Normal Central para Señoritas Belén para formación de pares; desarrollar acciones que contribuyeran con los procesos de sanación psico-emocional y a la expresión de los sentimientos e implementar un mecanismo permanente de atención y acompañamiento psicológico de las estudiantes considerando su condición, situación y posición de mujer.

Se identificó violencia física dentro del marco de la violencia intrafamiliar pero la agresión es directa a ellas. Los agresores por lo general son padrastros, hermanos, tíos, padres, amigos de familia, personas que trabajan para la familia e inclusive se dan casos por parte de maestros (as) y compañeras del Instituto.

Producto del proceso quedó conformado un equipo de 16 educadoras, que garantizarán el seguimiento de las capacitaciones con sus pares. Se atendieron 202 casos en el instituto Belén y 21 casos en la Aplicación de Belén, vinculados a la violencia sexual, física, intrafamiliar, depresión, bajo rendimiento, problemas de conducta, baja autoestima y discriminación por preferencia sexual. Un grupo de docentes manifestó su interés por apoyar y dar seguimiento a estos procesos.



En relación con la incorporación de la EIS en el proceso de profesionalización docente, se capacitó a 160 facilitadores/as asesores del PADEP como parte del curso sobre Ética en el apartado sobre Educación Sexual, con apoyo en la facilitación de UNFPA. Producto de este trabajo la UNEGEPE envió comunicación escrita ofreciendo el material para aplicación a la totalidad de participantes; se distribuyeron 247 módulos a 4 profesionales quienes solicitaron el material para su aplicación. Esto comprueba no sólo el enorme interés por formarse en la temática, vista la enorme necesidad de apoyar a la población a comprender el tema, sino también la posibilidad de desarrollar procesos en esta línea.

Este es uno de los principales pendientes en la implementación de la Estrategia; su incorporación debe estar a cargo de las Direcciones que participan en tales mesas con acompañamiento de la Unidad.

Levantamiento de línea base de la Estrategia.

Implementar la estrategia de EIS-PV necesita un punto de partida basado en datos concretos y sólidos, que permitan examinar la evolución de la implementación y progreso real de la estrategia, hacer comparaciones de resultados iniciales y finales con datos oportunos y confiables, establecer los logros en relación a las metas propuestas, apoyar el monitoreo y la evaluación sistemática y organizada para darle sostenibilidad a la iniciativa.

Por ello, la Dirección General de Investigación y Evaluación de la Calidad Educativa, DIGEDUCA realizó el levantamiento de información para el establecimiento de la línea base sobre conocimientos, prácticas y actitudes de los integrantes de la comunidad educativa sobre temas de sexualidad humana, equidad de género, prevención de violencia y valores ciudadanos durante abril y mayo 2011 de: estudiantes de 3° y 6° primaria, estudiantes del nivel medio (3°. Básico y último grado del nivel diversificado), docentes, directores, padres de familia. Esta población está agrupada en una muestra representativa de los 6 departamentos identificados como prioritarios (Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Escuintla, Izabal y Totonicapán), para un total de:

Personal de la DIEDUC	Madres y Padres de Familia	Docentes y supervisores	Estudiantes	Centros educativos
300 Técnicos	1,382	1,169	5,374	137



Lamentablemente debido a la huelga magisterial, no se logró realizar el monitoreo en el aula ni el segundo levantamiento de información para completar la evaluación del aprendizaje.

No obstante, DIGEDUCA socializó resultados preliminares del levantamiento de la línea basal en la reunión de socialización de resultados de la estrategia con Directores/as Generales y Direcciones Departamentales de la Fase I.

Esta línea base es un estudio de enfoque mixto con metodología cuantitativa y cualitativa porque recoge, sistematiza y analiza la información referida a los indicadores seleccionados e interpreta información obtenida en cada uno de los grupos entrevistados, lo que permite una descripción detallada de los hallazgos. Dicha información se obtuvo a través de entrevistas semiestructuradas y sesiones con grupos focales.

La importancia de este estudio radica en que se tendrá un período de referencia que permitirá realizar comparaciones, estudios de desempeño en el tiempo, así como visualizar las transformaciones en cuanto a conocimientos, actitudes y prácticas de sexualidad, equidad de género y prevención de violencia en el marco de los valores ciudadanos.

Se recomendó continuar con esta dinámica de socialización de los resultados a las diferentes dependencias, para la realimentación de los procesos locales y lineamientos desde el nivel central, de manera que se aproveche el intercambio de experiencias para la reflexión institucional sobre el seguimiento a la estrategia.

La información recopilada en la línea base será utilizada para el apoyo, seguimiento, monitoreo y evaluación permanente de las acciones para mejorar la calidad de la entrega de la EIS, adicionalmente permitirá realizar comparaciones, en cuanto a las transformaciones logradas y estudios de desempeño y otras investigaciones derivadas de los hallazgos. Asimismo, permitirá la creación de bases de datos que pueden ser socializadas y utilizadas por organizaciones y personas interesadas en contribuir al desarrollo social sostenible del país.

Otro de los beneficios es que se lograrán identificar las experiencias exitosas de la implementación de esta estrategia y podrán ser replicadas en otros lugares de similares condiciones en el país, lo que será de gran utilidad para la sociedad guatemalteca.

Los datos obtenidos harán posible la articulación de sistemas de información que faciliten la coordinación interinstitucional, para apoyar políticas y programas orientados a mejorar los indicadores de educación y salud identificados en la estrategia. El informe estará disponible en el primer semestre de 2012, como un aporte de la DIGEDUCA al diseño e implementación de la estrategia.

2.2.3. APOYO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN.

a. Propuesta para el abordaje territorial. Fase I

Apoyo a la Descentralización de Procesos Aplicación 2011 - FASE I

Modalidad I: Estrategia DIDEUC	Alta Verapaz Escuintla Izabal	Chimaltenango Tonicapán Chiquimula
Modalidad II: Promoción y sensibilización PROGRAMA -COEPSIDA-	Jalapa Jutiapa Sacatepéquez Guatemala Zacapa Quiché Huehuetenango Sololá Petén	San Marcos Quetzaltenango Suchitepéquez Retalhuleu El Progreso Baja Verapaz Santa Rosa

La estrategia de la Dirección Departamental de Educación, se implementó en una primera fase en 6 departamentos seleccionados conforme los siguientes criterios: índices de partos en niñas y adolescentes; infecciones en VIH y mortalidad materna así como violencia contra las mujeres y aplicación del enfoque en diferentes contextos socioculturales en el país. Tales departamentos son: Alta Verapaz, Chiquimula, Chimaltenango, Escuintla, Izabal y Tonicapán, con tres municipios priorizados por departamento y centros educativos priorizados por municipio, en el nivel primario. En paralelo, en una segunda modalidad, el



equipo COEPSIDA implementó procesos de formación y promoción en los demás departamentos.

Tradicionalmente, la implementación de los procesos de formación docente se realiza capacitando supervisores y/o Coordinadores Técnicos Administrativos CTA's que tienen la responsabilidad de formar a las y los docentes con una metodología denominada de "cascada", a cargo de DIGECADE y DIGEBI. Otras Direcciones que también realizan formación docente son la DIGEEX, DIGEESP, DIGEF, DIGEACE.

No obstante, considerando la importancia de lograr a nivel departamental se realizaron acciones de formación en dos sentidos:

- Con el equipo de la Dirección Departamental de Educación: incluyó la sensibilización y formación en la temática, la integración de la Mesa Técnica Departamental, elaboración del plan de la Dirección Departamental para implementación de la Estrategia, la coordinación interinstitucional, el análisis de los resultados y elaboración de recomendaciones y propuestas para el seguimiento. Este proceso fue facilitado por la UNEGEPE.
- La formación de personal de los centros educativos (docentes) para la sensibilización y formación sobre la temática, con madres y padres de familia, y para aplicación en aula en donde esto fuera posible. Este proceso fue facilitado por el equipo de la Dirección Departamental y de las Direcciones con responsabilidad en el desarrollo de la entrega tales como DIGECADE, DIGEBI, DIGEEX, DIGEF, DIGEESP y con responsabilidad en el trabajo con madres y padres de familia como FOCE y DIGEPSA.

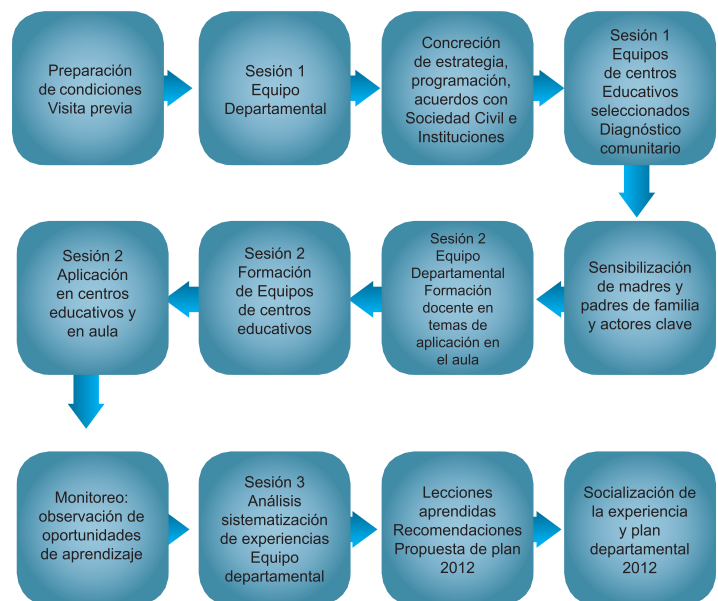
b. Proceso de implementación departamental.

Uno de los pasos importantes en este proceso en términos de la apropiación del proceso fue la socialización de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad en los 6 departamentos priorizados realizada durante los meses de octubre y noviembre de 2010, previa implementación.

Esta primera visita sensibilizó a los equipos departamentales con un marco básico sobre educación integral en sexualidad, la identificación

de los temores, expectativas y aportes personales al proceso, el análisis sobre la situación de salud sexual y reproductiva en el departamento, el conocimiento del marco legal y las propuestas de cómo abordar la problemática realizando prevención desde educación. Es importante hacer notar que prácticamente en todos los departamentos ha sido el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la institución que brinda información sobre estos temas en las escuelas, incluyendo el programa Escuelas Saludables. En este sentido, el personal de educación no ha contado con los elementos teóricos y metodológicos necesarios para realizar el adecuado, pertinente y contextualizado abordaje en los centros educativos. Otra limitación que se planteaba era la posible oposición de madres y padres de familia.

De esta cuenta, el equipo de facilitación central y la Unidad de Equidad de Género con Pertinencia Étnica en particular, planificó la realización de tres sesiones a nivel departamental durante 2011, proponiendo a la DDEDUC realizar un proceso de aprendizaje sobre educación integral en sexualidad y prevención de la violencia con una implementación coordinada entre las diferentes dependencias en el nivel departamental con funciones y responsabilidades complementarias.



Primera Sesión:

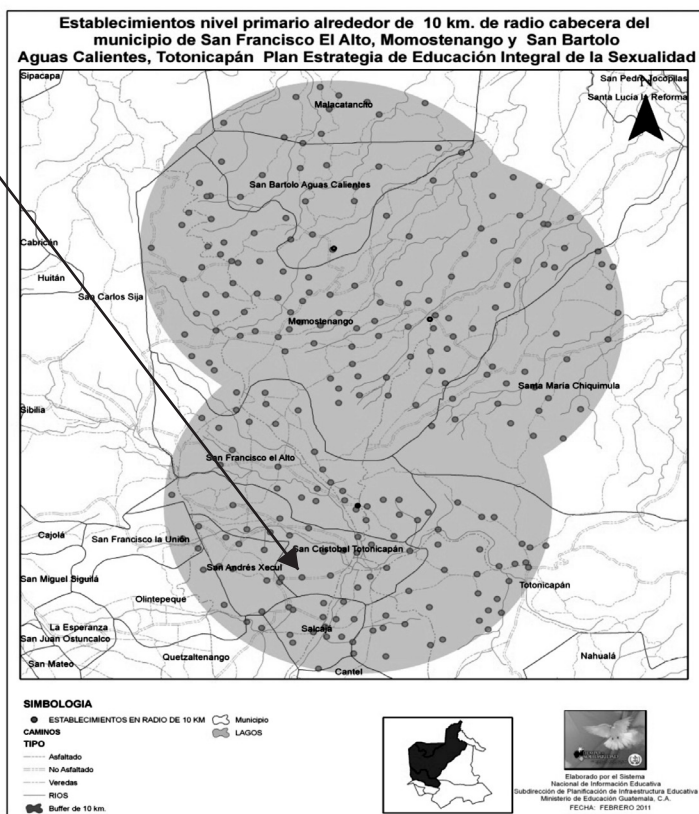
- Durante la primera sesión se trabajó sobre la concreción de la estrategia en el departamento, la sensibilización y formación básica sobre la temática y la elaboración de plan de trabajo departamental en el que se establecieron al menos 6 líneas de acción: a) sensibilización de madres y padres de familia; b) formación docente; c) coordinación interinstitucional; d) comunicación y posicionamiento público; e) monitoreo y evaluación.
- Con el propósito de lograr experiencias de implementación de las cuales aprender, más que cobertura, se priorizó tres municipios y dentro de los municipios, diferentes centros educativos;
- Se socializó el plan con las instituciones de apoyo y organizaciones de sociedad civil para identificar coordinaciones necesarias en áreas complementarias al proceso educativo, mandato del MINEDUC.

Segunda Sesión:

- La segunda sesión estuvo dedicada a la formación básica sobre el tema por lo que abordó los antecedentes históricos de la educación en sexualidad y las condiciones recomendadas para la facilitación de estos procesos desde la educación; los temas específicos a facilitar sobre educación integral en sexualidad y prevención de la violencia, acorde con el CNB y las Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad, editadas en julio de 2010 por la UNESCO; facilitó la formulación de recomendaciones para la aplicación en el aula y en el centro educativo en los ocho componentes presentados en el módulo de apoyo. Asimismo, sirvió para la selección de centros educativos y revisar la organización del trabajo en las diferentes actividades planificadas. Se invitó a jóvenes mujeres y hombres con el propósito de contar con sus apreciaciones sobre el tema a partir de sus vivencias y conocimientos.

Municipios priorizados:

Priorización de centros educativos



- 24 municipios propuestos:
- Alta Verapaz: Chisec, Cobán, San Pedro Carchá.
- Chimaltenango: San Pedro Yepocapa, San Miguel Pochuta, Chimaltenango.
- Chiquimula: Camotán, Chiquimula y Esquipulas.
- Escuintla: Palín, Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa.
- Izabal: El Estor, Los Amates, Morales y Livingston.
- Totonicapán: 8 municipios.

- Sobre esta base, los equipos de las Direcciones encargadas de la entrega educativa diseñaron la guía para la entrega educativa acorde con el contexto. Aunque esto no se cumplió en todos los casos, en la mayoría se realizó este esfuerzo de contextualización.
- Así mismo, en cada departamento priorizado se tuvo una reunión de coordinación interinstitucional Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia con el fin de socializar las acciones del Equipo Departamental de Educación y el Equipo del Área de Salud en el marco de la estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia e identificar de principales acciones para fortalecer la coordinación interinstitucional. Durante la segunda sesión se contó con mayor participación de organizaciones de sociedad civil que se incorporaron en el proceso de seguimiento de la implementación de la estrategia. Varias de ellas vinculadas con el OSAR y con la Campaña Nacional por la Educación Sexual.
- Considerando la riqueza de contar con la participación directa de las y los jóvenes, se decidió incorporar jóvenes de Servicio Cívico en el proceso con el propósito de obtener su punto de vista así como involucrarles en la formación sobre la temática en modalidad de formación de pares y en el posicionamiento público de esta temática.

Tercera Sesión:

- Durante los meses de octubre y noviembre 2011, se realizó la última visita a los departamentos priorizados. Se trabajó con el propósito de valorar los avances y limitaciones en la implementación del plan departamental (conceptuales, metodológicas, logísticas y operativas); validar la propuesta de gestión departamental; obtener lecciones aprendidas y recomendaciones y establecer la propuesta de programación 2012 para socialización con Organizaciones de Sociedad Civil e Instituciones Públicas a nivel local.

Este proceso ayudó a aclarar el rol de la UNEGEPE en el acompañamiento a la DIEDUC en la elaboración del plan, la propuesta de implementación y el abordaje local. Cada equipo departamental tuvo a su cargo el diseño y la implementación de cada proceso y su sistematización.

Asimismo se aclaró que las Direcciones del nivel central darían lineamientos a sus equipos departamentales para la implementación en el departamento, desde sus funciones y contribuyendo con su enfoque. Tal es el caso de DIGEESP, DIGEF, DIGEEX, las cuales lograron una gestión coordinada entre el nivel central y departamental. En el caso de DIGECADE se sensibilizó al equipo técnico, directores y algunas figuras de supervisión, y se contó con la contribución activa, de acuerdo con su mandato legal, de las y los Delegados de COEPSIDA.

Una de las principales contribuciones en la estrategia institucional es el reconocimiento del importante esfuerzo del programa COEPSIDA con su experiencia en la formación pero también en la gestión de los procesos en el departamento, considerando los escasos recursos con los que se cuenta. Sin embargo, queda también clara la necesidad de ampliar la cobertura con el esfuerzo de las diferentes dependencias que tienen a su cargo la implementación curricular, de manera que no se perciba como un contenido o un tema puntual sino como un enfoque.



c. El proceso de formación docente:

Se realizaron talleres de sensibilización con docentes de los centros educativos priorizados quienes abordaron los temas en las aulas, así como con directores, supervisores, técnicos, CTAs. Se entregó el módulo de apoyo y se trabajó con las y los docentes estrategias para desarrollar los temas en el aula y poder hacer la relación del CNB. Se orientó en Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia a estudiantes de los diferentes niveles, en las escuelas de los municipios priorizados de los departamentos de la Fase I. Para ello se realizaron actividades diversas, entre ellas, charlas, talleres, caminatas, periódicos murales, debates, etc. Se hizo énfasis en realizar procesos de formación sistemáticos en los centros educativos y como Mesa Técnica dentro de la DDEDUC. Asimismo, la importancia de continuar el trabajo de formación en la temática con los estudiantes de las escuelas normales. Se logró trabajar con la Coordinación de Educación Especial, acompañando a docentes en la implementación de la estrategia. Se entregó material didáctico de la Estrategia EIS y PV en los diferentes centros educativos. En el caso de Alta Verapaz se está completando el proceso de validación de un vocabulario en q'eqchi' sobre la temática elaborado en conjunto con la Dirección de Área de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En relación con el proceso de formación departamental, con el ánimo de establecer una comunidad de aprendizaje entre el personal que implementa estrategias de educación integral en sexualidad en diferentes contextos, es el establecimiento de una plataforma informática en la que fácilmente se acceda a información sobre la temática, se organicen foros, se realicen consultas y se fortalezcan redes de intercambio que contribuyan al reconocimiento de lecciones aprendidas. Este proceso se planificó como parte de las acciones a realizar por parte de DIGECADE.

d. La sensibilización con madres y padres de familia:

A pesar que la actitud con la que reaccionaran madres y padres de familia ante la educación en sexualidad en los centros educativos, generaba temor entre el equipo de la Dirección Departamental, se realizaron sensibilizaciones de madres y padres de familia y autoridades comunitarias a través de diferentes actividades donde los participantes tuvieron espacios de expresión y aprendizaje a través de preguntas generadoras sobre los temas. Se trabajó la sensibilización con Técnicos de Campo que trabajan con madres y padres de familia, en Convocatorias con Juntas Directivas de Consejos Educativos. Se realizaron diagnósticos participativos para identificar los temas de interés de las madres y padres de familia y con base en ello se abordaron diferentes temáticas.



Cabe resaltar el estudio con grupos focales realizado por la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa –DIGEDUCA- en cinco de los seis departamentos, el cual se presenta en otro apartado.

e. Plan de comunicación y divulgación departamental:

Se logró ir concretando las acciones planificadas como espacios en medios de comunicación, campañas de formación para centros educativos y para sensibilización comunitaria, talleres, seminarios de sensibilización a comunicadores/as, periodistas, corresponsales, directores de medios de comunicación y acciones de posicionamiento público. Se pudo socializar y difundir la Estrategia EIS – PV en medios locales y nacionales, prensa, radio, televisión y otros medios escritos. Se trabajó en la divulgación de la Campaña Prevenir con Educación en la DEDUC.

Especial mención se debe hacer del trabajo con comunicadores departamentales en el marco de una iniciativa de sensibilización y formación realizada en conjunto con la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia y el Ministerio de Gobernación. Durante estas sesiones se sensibilizó sobre el tema y se posicionó la importancia de un abordaje basado en evidencia científica desde un enfoque biosocial. Asimismo, se reflexionó sobre el rol de los medios de comunicación en la reproducción de estereotipos sociales, pero también en su valor como medio de formación de la población, particularmente la población joven.

f. Coordinación interinstitucional:

Se trabajó en el fortalecimiento de alianzas a nivel local con diferentes instituciones especialmente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, SEPREM, DEMI, SEGEPLAN, SCSPR, pero también con organizaciones de sociedad civil especialmente con el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva, OSAR, con organizaciones de la Campaña Nacional por la Educación Sexual, así como con organismos de cooperación que cuentan con proyectos locales, que han desarrollado experiencias y materiales que pueden ser útiles como recursos pedagógicos y expresivos.

En varios municipios se realizó un mapa de actores relacionados con la estrategia para poder planificar acciones conjuntas con los grupos con quienes se trabaja. Esto permitió socializar la estrategia y realizar trabajos conjuntos, como acciones de sensibilización, planificación y gestión de recursos.

Se tuvieron reuniones de coordinación interinstitucional a lo largo del proceso de implementación con el fin de socializar y valorar junto con los demás actores a nivel departamental, los principales avances y limitaciones en la implementación del plan departamental así como la propuesta de programación 2012 para su realimentación en aras del fortalecimiento de la coordinación local que de sostenibilidad al proceso.

Se reconoce el inicio del proceso y el esfuerzo de todas las personas involucradas en la estrategia, así como la necesidad del seguimiento para 2012. Se enfatiza la importancia de contar con una planificación con coordinación interinstitucional con el fin de continuar unificando esfuerzos para la implementación de la estrategia.

g. Formación de pares:

La estrategia requirió el apoyo de jóvenes, mujeres y hombres, que trabajaron en los 6 departamentos en los municipios priorizados con acciones complementarias a las desarrolladas en el nivel primario para lograr impulsar la estrategia en tres sentidos que fortalecen lo realizado a la fecha:

- a) la educación de pares, la cual ha probado ser altamente efectiva en estos procesos y que brinda la posibilidad de llegar a la población de jóvenes y adolescentes con modalidades mucho más pertinentes a sus contextos, formación, intereses y necesidades;
- b) fortalecer el posicionamiento y movilización social de jóvenes, mujeres y hombres, en relación con estas temáticas,
- c) incorporar sus propuestas en las estrategias en el nivel departamental, considerando su papel activo en la promoción de sus derechos, incluyendo el derecho a una educación integral en sexualidad y prevención de la violencia.

Se logró la participación de 121 jóvenes involucrados en el proyecto de Servicio Cívico, quienes realizaron las caracterizaciones municipales y los procesos de formación de pares en 17 municipios de 6 departamentos priorizados en la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia.



A pesar de las limitaciones, el proyecto de Servicio Cívico “Jóvenes por una Educación Integral en Sexualidad y Construcción de Ciudadanía”, rebasó la meta propuesta de jóvenes formados en el tema de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia, abarcando un total de 12,171 jóvenes y 458 madres y padres de familia, grupo que no se encontraba dentro de la planificación, pero que por iniciativa de los mismos Servidores Cívicos, se logró cubrir.

Se logró la caracterización de la percepción de las y los jóvenes de institutos y centros educativos de 17 municipios en 6 departamentos, a partir de la consulta realizada a un total de 7,038 personas entre jóvenes estudiantes de nivel medio de establecimientos oficiales, jóvenes que asisten a espacios amigables, representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales y representantes de medios de comunicación dentro de las 17 comunidades.

Las caracterizaciones departamentales lograron evidenciar que existe un desconocimiento dentro de las y los jóvenes de las comunidades sobre los temas de Derechos Humanos, particularmente derechos sexuales y reproductivos, los marcos legales necesarios para el ejercicio de su ciudadanía, así como un alto grado de interés por los temas relacionados con la Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la violencia.

El proceso de implementación del proyecto alcanzó varios otros logros entre los que merecen destacar:

- la consolidación del grupo de Servidores Cívicos promoviendo el trabajo en equipo, la cooperación, la reflexión,

- el análisis y la comprensión y el manejo de los temas fue algo considerablemente importante, así como la motivación a la reflexión de otros jóvenes dentro de sus comunidades;
- la promoción de la formación de pares como una estrategia eficaz para la sensibilización y formación en estos temas,
- el apoyo del personal docente, supervisores y Direcciones Departamentales, el despertar el interés de las y los estudiantes por ampliar sus conocimientos en los temas de Derechos Humanos, derechos sexuales y reproductivos y la vivencia de una sexualidad saludable;
- la comunicación establecida entre las y los servidores y las y los alumnos y la confianza que demostraron los padres y madres de familia hacia ellos y el beneficio de encontrar un espacio para compartir experiencias durante el proceso de formación de jóvenes.

Las y los jóvenes Servidores Cívicos realizaron una serie de recomendaciones entre las que destacan que el próximo año se continúe el mismo, involucrando a los padres y madres de familia, un mayor involucramiento de las Direcciones Departamentales para que apoyen en cuanto a ubicación de espacios para trabajo, el involucramiento directo con el proyecto para conocer sus limitaciones y logros, y la solicitud de apoyo en las emisoras radiales. Así mismo recomiendan un proceso de formación profundo y sostenido que les brinde las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para abordar los temas con la población objetivo.

Dentro de las limitaciones se presentó la dificultad para contar con todos los recursos financieros para transporte y viáticos, dificultades para trasladarse a los centros educativos y los recursos económicos para los materiales didácticos.



¿Quiénes participan en la Estrategia de Educación Integral Sexualidad en los departamentos?

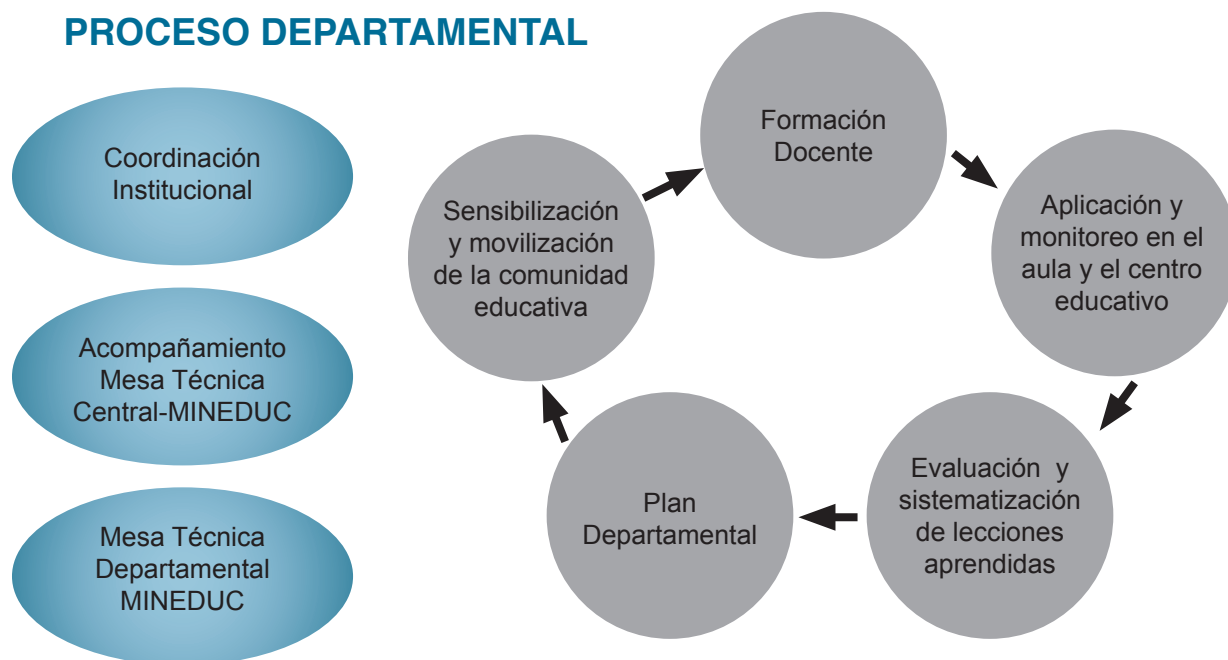
- **El equipo de cada Dirección Departamental:** Desde la Dirección Departamental, los equipos técnicos que desarrollan funciones específicas quienes formulan e implementan el plan de trabajo departamental, facilitan la participación activa de la comunidad educativa durante el proceso; evalúan la experiencia para adecuar y mejorar la metodología y la implementación.
- **Madres y padres de familia**, como principales responsables de la crianza de sus hijas e hijos, con quienes las y los docentes deben establecer espacios de diálogo, sensibilización y formación para lograr un enfoque común desde el cual acompañar a sus hijas e hijos en etapas clave de su desarrollo.
- **Docentes**, como facilitadores del proceso de aprendizaje centrado en la vivencia y protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; capaces de abrir el diálogo para saber qué piensan y sienten sus alumnos y alumnas en relación con estos temas como base para diseñar un plan de clase contextualizado para aplicación en el aula.
- **Niñas y niños**, como sujetos del proceso de aprendizaje que conocen de la temática de manera gradual, acorde con su edad, de manera que fortalecen sus conocimientos, reconocen y manejan sus emociones, se conocen a sí mismos, aprenden a tomar decisiones informadas y conscientes en todas las dimensiones de su vida, y especialmente en relación con su sexualidad.
- **Adolescentes y jóvenes**¹⁷, como sujetos del proceso quienes aportan sus puntos de vista, conocimientos y experiencias en relación con la sexualidad, identificando necesidades e intereses en relación con la temática; que contribuyan con aportes en lo metodológico pero también a nivel de diseño e implementación de las políticas educativas, del modelo de calidad en el aula y del abordaje en los centros educativos.

Como soporte se prevé la participación de:

- **Líderes comunitarios**, hombres y mujeres, con influencia en el desarrollo comunitario.
- **Medios de comunicación**, en tanto contribuyan, con información basada en la evidencia científica, en el marco de los derechos humanos, la equidad de género y étnica para lograr una mayor y mejor información sobre la sexualidad.

¹⁷ De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud, el grupo de adolescentes comprende de los 10 a los 19 años y las y los jóvenes de los 15 a los 24 años.

PROCESO DEPARTAMENTAL



Se priorizaron 24 municipios y 583 centros educativos para la implementación de la estrategia, logrando la sensibilización en involucramiento de los siguientes actores:

ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL ¹⁸	Personal de la DIEDUC	Madres y Padres de Familia	Docentes y supervisores	Estudiantes ¹⁹	Formación de pares ²⁰
	478	4,375	1,622	4,894	12,171

¹⁸ Información a la fecha con datos parciales.

¹⁹ Oscila entre 3ero a 6to grado e incluye estudiantes de 6to Magisterio.

²⁰ A cargo de Jóvenes de Servicio Cívico que elaboraron una caracterización de intereses, necesidades y propuestas de jóvenes de los municipios priorizados.



h. Principales aportes al proceso nacional

Alta Verapaz

- Implementación coordinada en comunidades y centros educativos por parte de los equipos que trabajan con madres y padres; formación de docentes; sensibilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Elaboración de la guía en apoyo a la implementación curricular por parte de las y los docentes.
- Elaboración del vocabulario en idioma q'eqchi'.

Chimaltenango

- Aún con las dificultades logísticas se trabajó en dos de los municipios más difíciles en su acceso desde la cabecera departamental en los cuales se reportaron casos de violencia sexual en los centros educativos.
- Se dio especial importancia a la contribución de las y los jóvenes de Servicio Cívico en este proceso.

Chiquimula

- Incluyó las actividades previstas para la implementación de la Estrategia EIS-PV en el Plan Operativo de la Dirección Departamental.
- Se realizó la implementación coordinada de la estrategia, logrando sensibilizar a madres y padres de familia, abriendo el espacio para el intercambio y la aprobación para el trabajo en los centros educativos.

Escuintla

- Se realizó el diagnóstico con madres y padres de familia para conocer sus percepciones sobre la temática, a la cual respondieron de manera positiva e hicieron recomendaciones relacionadas con violencia sexual.
- Se dio especial relevancia al trabajo con jóvenes y se hizo énfasis en prevención de la violencia.

Izabal

- Se implementó la estrategia en todos sus niveles hasta llegar a abordar la temática en aula, incluyendo trabajo con madres y padres de familia, docentes y niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Se socializó la estrategia a nivel de CODEDE para obtener mayor respaldo y fortalecer la coordinación interinstitucional.

Totonicapán

- La Mesa Técnica consideró la implementación urgente de acciones en el departamento en todos sus municipios, aunque posteriormente fue difícil lograr la cobertura prevista.

- Se realizó aplicación en centros educativos y sensibilización de madres y padres de familia.

Estas experiencias fueron socializadas en el Seminario Prevenir con Educación el 28 y 29 de noviembre en la Ciudad de Guatemala, de manera que se ha logrado aprender del intercambio.

i. ¿Qué opinan madres y padres de familia?

De acuerdo con la investigación realizada por DIGEDUCA (2011) ¿Qué opinan las madres y los padres de familia?, se enfatiza que implementar la EIS en el país requiere de la participación activa de todos los actores que intervienen en el proceso educativo, por ser un tema con una gran carga emocional y que no ha recibido la debida atención, del que se discute mucho, pero que aún está plagado de mitos, culpas e información parcial o equivocada. En ese sentido, la familia se convierte en una pieza fundamental, ya que en ella es donde la mayoría de personas conviven, aprenden normas, valores, comportamientos y sentimientos.

Por ello, se utilizó como estrategia una serie de entrevistas grupales en los departamentos de Chimaltenango, Izabal, Chiquimula, Alta Verapaz y Escuintla, con el propósito de indagar sobre la opinión, el grado de conocimientos e información sexual que tienen los padres y madres de familia y la manera como abordan el tema con sus hijos, así como lo que esperan de los medios de comunicación en apoyo a la tarea de educar en sexualidad.

Para la muestra se conformaron grupos integrados por un número entre 6 y 15 padres y madres de familia de estudiantes del sistema educativo formal en los departamentos seleccionados: Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Escuintla e Izabal. Esta selección estuvo a cargo de la Unidad de Equidad de Género con Pertinencia Étnica -UNEGEPE-, que consideró los datos de la sala situacional⁴ del Programa Nacional de Salud Reproductiva -PNSR- y la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- en relación a los índices más altos de embarazos en adolescentes, mortalidad materna, prevalencia de casos de VIH y de violencia intrafamiliar, entre otros aspectos.

Los resultados evidencian que es necesario apoyar a las familias para que tengan las herramientas que les facilite un abordaje sincero de la temática, en beneficio de los niños, niñas y jóvenes guatemaltecos. La estrategia contempla apoyar a las familias al poner

a su disposición las herramientas indispensables para que conozcan los aspectos relacionados con la sexualidad y tengan la información científica y laica que permita dicho abordaje (Escobar, 2011).

El MINEDUC reconoce el rol primario de los padres y madres de familia en la educación de sus hijas o hijos. Sin embargo, la necesidad de una educación en sexualidad, como parte de proceso educativo, es impostergable, debido a las problemáticas sociales relacionadas al ejercicio responsable de la sexualidad, como una estrategia para mejorar las condiciones de vida, actuales y futuras.

Una recomendación fundamental es atender las inquietudes y conocimientos de madres y padres a través de programas paralelos de orientación y formación sobre el contenido del aprendizaje de sus hijos e hijas, de manera que logren los conocimientos y las habilidades necesarias para establecer diálogos abiertos y francos en materia de sexualidad con sus hijas e hijos, logrando que apoyen los esfuerzos de la escuela encaminados a impartir una educación en sexualidad de buena calidad (UNESCO, 2010).

j. Campaña Prevenir con Educación

La estrategia de comunicación nacional y territorial aportó en varios sentidos: a) visibilizó la problemática y convocó a los diferentes actores para contribuir a resolverla; b) permitió informar a la población y a la comunidad educativa de los esfuerzos y del enfoque realizado desde la institución; c) posicionó mensajes clave en medios de comunicación y en otros en alianzas locales para el cambio de actitudes y relaciones.

Como parte del plan de comunicación y abogacía se realizó el mapeo de actores con base en el cual se diseñó una estrategia de comunicación apoyada en material pedagógico y para la divulgación de la estrategia el cual se aglutinó en lo que se denominó la campaña Prevenir con Educación. El mismo incluyó el marco de la estrategia, el argumentario; 8 despleables sobre temáticas relacionadas con EIS, Derechos Humanos y equidad de género y étnica orientados hacia jóvenes, docentes, madres y padres de familia y niños y niñas; un calendario con mensajes clave complementado con 12 cintillos y 12 descansadores de pantalla, uno por mes; 18 spots de radio en idioma español y en los 6 principales idiomas a nivel nacional.

Asimismo, se elaboraron algunas herramientas de apoyo al desarrollo del trabajo con medios de comunicación y de abogacía con diferentes



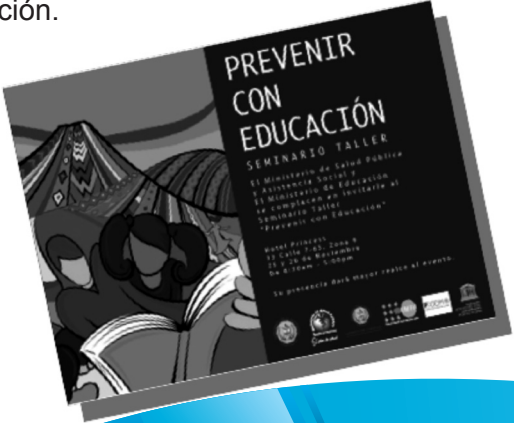
Durante 2011 se avanzó con la definición de los lineamientos de coordinación biministerial y el establecimiento de comisiones específicas de carácter mixto que dieran seguimiento a los compromisos establecidos. Se colaboró en la edición del Módulo de Apoyo a la Formación Docente “Aprender para vivir” y se socializaron las herramientas elaboradas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como aporte al proceso. Asimismo, a nivel departamental se contó con el apoyo y trabajo coordinado entre las Direcciones Departamentales de Educación y Direcciones de Área de Salud.

A nivel departamental se realizaron sesiones de sensibilización sobre la situación de cada departamento con el apoyo de los equipos de las Direcciones de Área de Salud en sus diferentes programas; se socializaron las planificaciones locales así como los avances en la implementación y la coordinación realizada por los equipos en alianza con otras instituciones como el MSPAS, SEPREM, DEMI, SEGEPLAN, entre otras.

Por segundo año consecutivo se realizó el Seminario Prevenir con Educación en el que se realizó el balance de las acciones realizadas por ambos ministerios y de manera conjunta, y se aportaron insumos para la elaboración de la planificación 2012 a nivel nacional y departamental con participación de las otras instituciones, incluyendo SEPREM así como de organizaciones de Sociedad civil, particularmente las aglutinadas en la Campaña Nacional por la Educación Sexual y el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva, OSAR.

En este sentido, se debe considerar esta experiencia como pionera en la construcción del abordaje contextualizado e intersectorial para Guatemala, que vincula el trabajo del nivel central con el de equipos departamentales del MINEDUC y de MSPAS y que requiere institucionalizar la formación -sistemática y especializada- del personal de ambos ministerios en sus mandatos, acorde con la naturaleza de cada institución.

En el marco de la medición de avances en la implementación de la Declaratoria Prevenir con Educación, Guatemala se caracteriza por ser uno de los países que mayores logros ha tenido en la implementación de compromisos en materia de salud y educación. No obstante, se reconoce que el proceso aún requiere consolidación y el fortalecimiento de la institucionalización del enfoque y las herramientas desarrolladas en el marco de la nueva gestión de gobierno.





3. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Ante los rezagos en la implementación de la respuesta institucional a los compromisos específicos relacionados de este Ministerio con la aplicación del marco de derechos humanos, la equidad de género y étnica, así como en la implementación de los marcos legales específicos se realizaron una serie de acciones de carácter complementario al abordaje de las diferentes formas de violencia dentro de los procesos descritos anteriormente.

Con el propósito de generar evidencias que sustentaran el diseño e implementación de una estrategia de prevención de la violencia en el Ministerio de Educación se realizó la *“Caracterización de las Violencias en el Ámbito Educativo en Guatemala –Una propuesta de rutas para su prevención, atención, denuncia, regulación y seguimiento–”*.

De las 66 personas entrevistadas –muestra que estuvo compuesta por 40 mujeres y 26 hombres–, se pudo establecer que en su gran mayoría están sensibles al tema, reconociendo que la violencia en contra de las mujeres es la primaria y que la misma se extiende a otros grupos de la sociedad, no obstante no se incorpora la perspectiva de equidad de género en el análisis de la situación.

El estudio constató que el reconocimiento por parte de la mayoría de las/los funcionarios del Ministerio de Educación, de la ausencia de mecanismos o regulaciones establecidas como política institucional para darle una debida atención, denuncia, derivación y seguimiento a los casos de violencia que se presentan en las escuelas e institutos a nivel nacional, así como la falta de claridad y confusión respecto del procedimiento sancionatorio, la forma de denunciar y el uso del número telefónico para presentar denuncias.

El estudio permitió reconstruir el procedimiento y tratamiento de las denuncias presentadas y constató la heterogeneidad en su abordaje pues tampoco el personal que atiende las mismas tiene lineamientos específicos para su seguimiento, por lo que se procede de acuerdo con criterios personales. Y en los casos en donde intervienen las Direcciones Departamentales, quienes tienen el criterio para definir qué seguimiento darle a las denuncias son los Supervisores.

Asimismo, se estableció que no se tienen incluidos los temas de Enfoque de Derechos Humanos, Equidad y Prevención de la violencia de forma sistemática, como una política institucional y su implementación durante la entrega educativa por medio del Currículo Nacional Base, aún es muy incipiente.

En general, los resultados propugnan porque el Ministerio de Educación respecto de la violencia que se vive en las escuelas e institutos a nivel nacional, cuente con regulaciones internas para sancionarla; sensibilización y capacitación del personal de todos los niveles del Ministerio de Educación; sensibilización de madres y padres de familia y de otros actores clave de la comunidad educativa; elaboración e implementación de un protocolo de atención y prevención de la violencia, que establezca con claridad mecanismos de referencia y seguimiento, así como una campaña de comunicación y abogacía en apoyo al proceso.

Asimismo, se destaca la importancia de la creación de Unidades de Atención Integral al interno de cada centro educativo y la creación de Unidades de Atención Integral en cada municipio, al lado del Centro de Salud; y la creación de un ente rector dentro del Ministerio de Educación que se encargue del tema, un ente independiente y que responda directamente al Despacho Superior.

El análisis realizado sustentó las acciones en dos sentidos: la elaboración del protocolo en una versión diseñada con base en la experiencia anterior y sujeta a la validación e implementación en el Sistema Educativo Nacional y el Convenio con la CONAPREVI para la implementación del PLANNOVI en lo que compete al Ministerio de Educación.

En paralelo y como respuesta urgente a la problemática evidenciada por el estudio realizado por DIGEDUCA sobre acoso escolar o bullying, se elaboró la Guía para la identificación y prevención del Acoso Escolar, como una herramienta que apoya al reconocimiento de esta situación pero también a actuar de manera inmediata sobre el mismo.

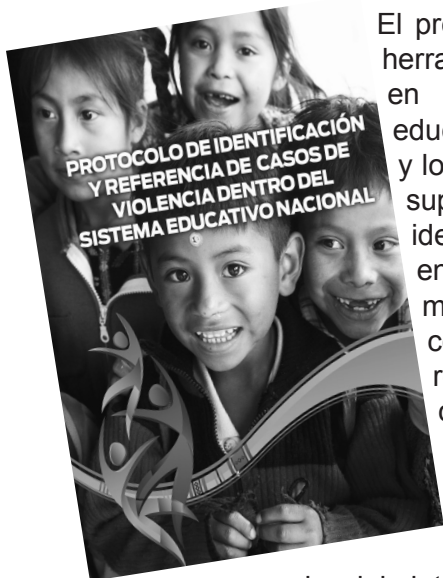
CONVENIO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EN CONTRA DE LA MUJER, CONAPREVI.

El Convenio firmado con CONAPREVI establece las bases para el fortalecimiento y coordinación interinstitucional, en el marco del cumplimiento de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia en contra de la Mujer y el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres –PLANNOVI 2004-2014 en las áreas de investigación, análisis y estadística, prevención y comunicación, fortalecimiento Institucional y formación y educación; en el marco de lo establecido en sus respectivas funciones y acorde con el ámbito de sus competencias.

Entre otros compromisos, el Ministerio de Educación, buscará con asesoría de CONAPREVI:

- Establecer y/o fortalecer políticas institucionales que garanticen la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones en el sistema educativo contribuyendo especialmente a prevenir la violencia contra las mujeres.
- Diseñar e implementar una estrategia de institucionalización del enfoque de prevención de la violencia que conlleve a la gestión de recursos necesarios para dar cumplimiento a las acciones que dentro del PLANNOVI 2004-2014, competen al Ministerio de Educación.
- Implementar y dar seguimiento al Protocolo para la identificación, atención y referencia de casos de violencia en el Sistema Educativo, Acuerdo NO. 3346-2011 con fecha 24 de noviembre. Incluyendo la formación y sensibilización del personal.
- Crear e implementar mecanismos específicos para recolectar, procesar y difundir datos sobre violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes y brindar la información requerida por el Sistema Nacional de Información sobre Violencia en contra de la Mujer –SNIVCM-, en cumplimiento de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer.
- Incorporar en el Sistema de Formación Docente el abordaje de la prevención de la violencia contra las mujeres, para lograr cambio de patrones culturales y desarrollar enfoques y metodologías dirigidas específicamente a madres y padres de familia (Escuela de madres y padres) para apoyar en la prevención y erradicación de la violencia, en el ámbito público y privado.
- Actualizar el Curriculum Nacional Base en el abordaje de la violencia contra las mujeres, como un problema social, Derechos Humanos de las Mujeres, Salud Pública y de seguridad ciudadana que garantice la prevención y sensibilización en la comunidad educativa.

3.1 Protocolo para la identificación, atención y referencia de casos de violencia en el sistema educativo nacional



El protocolo constituye una herramienta de orientación en los diversos centros educativos con el fin que las y los docentes, directores, supervisores, etc... identifiquen la violencia en sus diferentes manifestaciones, y contar una ruta de referencia tanto interna como externa para atender y referir el caso de manera inmediata, tal cual lo establece la ley, garantizando el abordaje integral.

Este protocolo permitirá identificar, atender y referir casos de violencia física, psicológica y sexual en contra de niñas, niños y adolescentes, así como casos en donde se detecte maltrato infantil por parte de los padres o personas encargadas de la guarda o custodia; la discriminación –incluyendo la de personas que viven con VIH/sida-, el racismo y el acoso y hostigamiento sexual, esta última considerada como una forma de violencia en contra de la niñas y adolescentes.

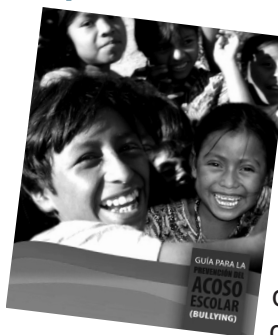
Dentro del esquema del protocolo se incluyen elementos de orientación general y recomendaciones para el adecuado abordaje, los principios rectores en materia de derechos humanos que constituyen la parte esencial de su respeto irrestricto, así como elementos conceptuales de aplicación general y los fundamentos legales nacionales como internacionales.

Para efectos de facilitar su aplicación se incluye en forma diferenciada tres guías para la detección de casos, de referencia y contra referencia interna y externa y una guía orientadora para la detección, y referencia de casos de discriminación y racismo y acoso y hostigamiento sexual. Cada una de estas guías tiene un marco teórico para facilitar su abordaje y aplicación y un cuadro de las acciones institucionales a realizar para objeto de la referencia institucional respectiva. Se incluye dentro del mismo los signos

de alerta e indicadores de detección de casos para efectos de facilitar el seguimiento de los mismos.

Su implementación requerirá la formación del personal para la justa comprensión del problema en todas sus dimensiones así como de la apropiación del marco normativo e institucional. Especial atención requerirá el establecimiento del sistema de seguimiento y monitoreo de casos y su vinculación con las redes de información institucionales ya existentes.

3.2 Guía de identificación y prevención del acoso escolar



Como parte de su acción de investigación, la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, DIGEDUCA, realizó un estudio sobre el Acoso Escolar o Bullying en escuelas primarias del país. El mismo es producto de la aplicación de una escala para medir conductas agresivas y bullying en Guatemala aplicada a una muestra nacional, con representatividad a nivel de departamento, participando 18,780 estudiantes pertenecientes a 933 centros educativos oficiales.

Los resultados demostraron que 34% de los estudiantes se reportan como víctimas de bullying y que la incidencia de víctimas es mayor en niños que en niñas, en el área rural que en el área urbana, en escuelas pequeñas que en escuelas grandes y en estudiantes con sobrepeso. Los resultados se complementan con un estudio cualitativo realizado a través de grupos focales con estudiantes de los últimos años de formación docente de cinco establecimientos normales de la ciudad de Guatemala.

Ante los alarmantes datos, el Ministerio de Educación elaboró una Guía para la identificación y prevención del Acoso Escolar o Bullying, la cual está disponible en su sitio web. La guía permite analizar mitos sobre el acoso escolar y comprender la problemática desde un enfoque sistémico que permita ver diferentes perspectivas de esta manifestación de la violencia.

Asimismo incluye recomendaciones específicas para su abordaje con el equipo del centro educativo, madres y padres de familia.

4. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN

Desde el inicio de la implementación de la estrategia se tuvo el seguimiento de las organizaciones de sociedad civil con interés en el avance en la educación en sexualidad, particularmente la Campaña Nacional por la Educación Sexual y el Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva del Congreso de la República.

Esta es quizás una de las áreas más novedosas en la estrategia pues se estableció un proceso de interlocución sistemática sobre los avances y los retos para el MINEDUC en la implementación con información constante hacia las organizaciones pero también la presentación de informes ante el Congreso de la República. A nivel internacional, se ha contado con el apoyo de la Organización Democracia y Sexualidad, DEMYSEX de México que realiza el seguimiento de la implementación de la Declaratoria a nivel de Mesoamérica.

Esto permitió que la rendición de cuentas por parte del Ministerio y la auditoría por parte de las organizaciones así como la fiscalización por parte del Congreso se convirtiera en un proceso constructivo, útil para el avance en la implementación de los compromisos específicos donde se lograba analizar el proceso y se generaban medidas correctivas

Asimismo, se mantuvo información constante pública en diferentes instancias y mecanismos; se realizaron presentaciones de la estrategia con cooperación internacional, organizaciones de mujeres, en el Consejo Nacional de Población, CONAPO, ante la Comisión Nacional de Aseguramiento de Anticonceptivos, ante el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y Panamá, en el Seminario de Educación para la paz y vida plena; en la Red Interagencial de Educación, en universidades, en centros de investigación, en medios de comunicación, con columnistas y en diferentes eventos con actores clave, incluyendo el de rendición de cuentas del 3 de septiembre realizado con la participación de los equipos técnicos de salud y educación de los dos partidos políticos en contienda.



5. ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Uno de los mayores retos, al igual que la coordinación interinstitucional, es lograr la articulación de los diferentes esfuerzos de cooperación en torno a un proceso y un enfoque común, pues no siempre se cuenta con el mismo marco para la comprensión de los abordajes y procesos institucionales.

No obstante, en la implementación de la estrategia confluyeron una serie de esfuerzos en torno a la implementación de una ruta común. Particularmente el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas, UNFPA para el establecimiento del equipo técnico en apoyo al funcionamiento de la UNEGEPE y asesoría y apoyo técnico de alto nivel en la temática, así como apoyos específicos de UNESCO, OPS, UNICEF y aportes indirectos gestionados a nivel local.

Dos Programas conjuntos del Fondo de Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Ventana de Género y la Ventana de Construcción de la Paz, con apoyo de UNESCO, han facilitado la realización de talleres de formación a nivel nacional y local así como la publicación de materiales y el apoyo con consultorías puntuales.

A nivel internacional se realiza un especial reconocimiento y agradecimiento a UNESCO Chile por el apoyo técnico al proceso y por generar la vinculación con la iniciativa del Proyecto Armonización de las Políticas Públicas para la Educación Sexual y Prevención del VIH/sida y drogas en el Ámbito Escolar, en el cual Guatemala forma parte.

La Dirección Cooperación Nacional e Internacional, DICONIME, ha realizado un seguimiento al proceso y ha ofrecido el apoyo en su capacidad de gestión a las diferentes acciones establecidas por las Direcciones en el nivel central y departamental, de manera que diferentes recursos y apoyos técnicos confluyan en el proceso de implementación en las áreas ya definidas o en áreas innovadoras coincidentes con el enfoque.





6. CONCLUSIONES

La implementación de la educación sexual dentro del sistema educativo guatemalteco, ha sido un proceso largo y difícil. Es un tema en el que no se han registrado avances significativos, debido a las características socioculturales del país, en las que sobresalen la pobreza, desigualdad e inequidad, lo cual es un factor determinante en el aumento de los problemas de educación y salud sexual y reproductiva.

Guatemala ha presentado rezagos en los indicadores de salud, pero también se reportan avances positivos, sobre todo en los índices de mortalidad y en la disminución de la desnutrición crónica en menores de 5 años. Sin embargo, aún mantiene una de las tasas de fecundidad más altas en mujeres jóvenes entre los 15 y 19 años de América Latina, por lo que continúan serios problemas de embarazos en adolescentes, abortos practicados en condiciones de riesgo y exposición a las ITS que incluyen el VIH/SIDA. Es importante considerar que mientras más escolaridad tienen las mujeres, más tarde inician su actividad sexual.

En cuanto a los indicadores educativos, el Estado de Guatemala ha hecho importantes esfuerzos para mejorarlos. Datos del MINEDUC muestran un incremento sostenido en los últimos años en la cobertura; sin embargo, aún es insuficiente para responder a las demandas actuales. En este escenario,

la educación integral de la sexualidad es una tarea ineludible y su principal objetivo debe estar orientado a favorecer y promover el desarrollo de las personas.

La información recopilada evidencia que la educación de la sexualidad, a través de la historia reciente ha sido débil, porque ha formado parte de iniciativas públicas y privadas de manera aislada, impulsadas por la comunidad internacional. Es necesario mencionar que actualmente la educación de la sexualidad en Guatemala está fundamentada en una sólida base legal y se han asumido compromisos internacionales concretos en los que se fijan plazos para que sea implementada en todo el Sistema Educativo Nacional.

En las últimas tres décadas, el MINEDUC ha trabajado para brindar educación en temas de sexualidad, enfocados en aspectos reproductivos, anatómicos, fisiológicos y de prevención de ITS y SIDA, excluyendo el entendimiento de la sexualidad como algo inherente a la persona. A partir de estos datos y la experiencia acumulada del MINEDUC, es impostergable tratar el tema y proponer lineamientos de acción acordes a las necesidades de aprendizaje, incorporando a la familia en esta tarea.

El camino que se debe seguir ya se encuentra trazado en la Estrategia para la institucionalización



de la Educación Integral de Sexualidad y Prevención de la Violencia. El MINEDUC como el ente rector de los servicios escolares y extraescolares, tiene la responsabilidad de impulsar esta estrategia con indicadores sólidos, partiendo de información confiable y válida, por lo que ha diseñado todo el proceso de recopilación para contar con una línea base de datos puntuales y apropiados sobre los conocimientos, prácticas y actitudes de todas las personas que integran la comunidad educativa guatemalteca.

Si bien es cierto que con esta estrategia Guatemala avanza para que la educación de la sexualidad sea desarrollada con una perspectiva de género culturalmente pertinente, sus logros y dificultades forman parte de un proceso de aprendizaje que continúa; en este momento lo más claro es que el trabajo recién inicia. Es ahora que empiezan los verdaderos retos, donde el objetivo principal debe estar orientado a consolidar la construcción colectiva que vele por los derechos de cada uno de los guatemaltecos y guatemaltecas, procurando el mejoramiento de su calidad de vida.

La implementación de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia en el Ministerio de Educación ha permitido mostrar que es posible avanzar en el aprendizaje de un tema altamente desconocido e incluso cuestionado socialmente,

comprendiendo que se trata de un derecho humano básico, indispensable para lograr el desarrollo integral y bienestar de la persona, según lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley Nacional de Educación.

La primera línea se relaciona con el establecimiento de condiciones político técnicas para el desarrollo del proceso la cual implicó el establecimiento de la Unidad de equidad de género con pertinencia étnica en la Dirección de Planificación Educativa con el propósito de velar por la incorporación del enfoque en el proceso de planificación institucional, desde un rol asesor y facilitador del proceso.

Considerando que la temática y contenidos establecidos en la ley se encuentran en Curriculum, la Fase I de la EIS se centró en desarrollar un modelo de gestión que articulara los esfuerzos y acciones de todas las dependencias encargadas del diseño, implementación y evaluación curricular al interior del MINEDUC, fortaleciendo los esfuerzos del Programa COEPSIDA que aunque exitoso, es insuficiente para lograr responder a las amplias dimensiones de la tarea a nivel nacional.

De esta manera, el modelo de gestión implementado, ha permitido transitar de un enfoque basado en un programa hacia una estrategia de implementación curricular, donde todos los funcionarios y funcionarias del MINEDUC se apropian del marco de derechos humanos, la equidad de género y étnica con énfasis en la educación integral en sexualidad y la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones, coincidente con sus funciones y mandato como servidores públicos en educación.

La segunda línea de implementación tiene que ver con la incorporación del enfoque EIS en educación escolar y extraescolar, partió de reconocer que la mayoría de la población, incluyendo el personal directivo, docente, técnico y administrativo del Ministerio no ha participado en procesos de educación sexual y que lo por tanto se requiere el fortalecimiento de sus competencias para realizar la facilitación en el aula y sensibilizar a la comunidad educativa, iniciando por madres y padres que también requieren formación en la temática. Asimismo, reconoció que el enfoque desarrollado hasta ahora ha sido un enfoque basado en la entrega de la información desde la perspectiva de la salud y no un enfoque pedagógico basado en la participación activa de los sujetos del proceso

educativo en la construcción del mismo, acorde con el espíritu constructivista del CNB que les garantice el desarrollo de competencias para la vida y el ejercicio pleno de todos sus derechos, incluyendo el derecho a una educación integral en sexualidad.

Este cambio de enfoque es relevante pues requiere que se desarrolle no sólo un marco conceptual acorde sino también el replanteamiento desde lo metodológico, centrado en el aprendizaje y no en la enseñanza. Asimismo, requiere comprender que niñas, niños, adolescentes y jóvenes reciben información incompleta y en gran parte errónea sobre sexualidad de parte de sus pares, de los medios de comunicación, incluyendo los electrónicos y redes sociales, e incluso de personas adultas en su contexto.

Sin formación integral, basada en evidencia científica, gradual acorde con su edad, su contexto y su cultura, tal y como lo recomienda el enfoque de Educación Integral en Sexualidad, niñas, niños, adolescentes y jóvenes son vulnerables ante las diferentes situaciones que se les presentan incluyendo la violencia sexual, el incesto, los embarazos a temprana edad, las infecciones de transmisión sexual y el VIH o la eventual incorporación en redes de explotación sexual comercial y trata de personas. Esto hace necesario reforzar la respuesta interinstitucional pero especialmente desde la educación, previendo la actualización curricular, incluyendo el análisis de la información que circula a través de estos medios, así como el fortalecimiento de las relaciones familiares y sociales como parte del proceso de aprendizaje.

Con el aporte de las Orientaciones Técnico Pedagógicas publicadas por UNESCO en 2010, elaboradas en colaboración con otras agencias del SNU, a la fecha el MINEDUC ha desarrollado un marco conceptual y metodológico común¹⁸, particularmente un módulo de apoyo a la formación docente, validado en su uso a nivel departamental, acorde con lo establecido en Curriculum; la sistematización de grupos focales con madres y padres de familia y experiencias de sensibilización con recomendaciones y lecciones aprendidas; la sistematización del abordaje con jóvenes, con docentes y con medios de comunicación en el ámbito local. Asimismo, el levantamiento de una línea base que por primera vez servirá para medir avances y evaluación del proceso, así como

la construcción de una batería de indicadores, desde un abordaje integral, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los cuales coinciden con los indicadores de establecidos para la implementación de la Política de Desarrollo Social y Población, PDSP.

Finalmente en lo relacionado con la línea de apoyo a los procesos de descentralización, la estrategia ha sido implementada inicialmente con la participación de dependencias del nivel central y de los equipos de 6 Direcciones Departamentales de Educación priorizadas de acuerdo con indicadores en materia de embarazos a temprana edad, mortalidad materna, ITS y VIH, violencia contra las mujeres y distribución geográfica y sociocultural diversa. En estos departamentos se elaboró un plan de implementación acorde con el contexto sociocultural e indicadores locales donde se implementaron las acciones diseñadas en educación escolar y extraescolar; el análisis de la implementación sirvió de base para la reformulación del plan departamental para 2012. Esta acción se complementa con el trabajo de los delegados y delegadas del COEPSIDA en los demás departamentos del país bajo ese enfoque.

Esta estrategia se complementa con la Estrategia de Prevención de la Violencia, en la cual se ha desarrollado dos herramientas clave para el avance en el proceso: la guía de identificación y prevención del acoso escolar o bullying y el protocolo para la identificación, atención y referencia de casos de violencia en los centros educativos.



¹⁸ Los contenidos propuestos se han organizado en nueve temas: el derecho a la educación la puerta a otros derechos; el centro educativo un espacio para la Educación Integral en Sexualidad; el desarrollo de la personalidad y la identidad, base para una vida plena; eligiendo el camino propio: proyecto de vida; una nueva forma de relacionarse con el mundo: pubertad y adolescencia; el aprendizaje de la sexualidad, la cultura, el género y los medios de comunicación; reconociendo nuestro cuerpo, salud sexual y reproductiva, con énfasis en prevención de ITS y VIH; prevención de la violencia: el desarrollo de actitudes de respeto, cuidado y autoprotección; recuperando el respeto, el afecto y la comunicación: las relaciones sociales, las familias y la comunidad.

7. LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN.

Marcos legales

- Es necesario reafirmar que el trabajo de la institución, dada su naturaleza y la obligatoriedad de lo establecido en la Ley Nacional de Educación y otras normativas, debe responder a la implementación de todo el marco legal que respalda los derechos de las personas en todos

los ámbitos de su competencia, por lo que debe dedicar esfuerzos importantes a formar a su personal en el marco de derechos humanos, especialmente en lo relacionado con la equidad de género y étnica, pero también en los marcos que respaldan especialmente los Derechos de la Niñez y de la Juventud, actores clave del proceso educativo.

Internacional	Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer, constituye la carta de derechos humanos universales de las mujeres. • Plataforma de Acción Mundial emanada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995. • Plan mundial para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres. • Conferencia Internacional en Población y Desarrollo. Cairo + 10. • Convención Belem Do Pará. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Declaración Ministerial Prevenir con Educación • Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de la República de Guatemala. • Ley Marco de los Acuerdos de Paz. • Ley de Dignificación y Promoción Integral de la mujer, Decreto 7-99; Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003 • Ley de Desarrollo Social; Ley de Acceso Universal y Equitativo a Servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva; Decreto 27-2000; Ley General para el Combate del VIH y SIDA. • Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia con la Mujer, Decreto 22-2008; Ley contra la Violencia Sexual, la Explotación y Trata de Personas, Decreto 09-2009.

Mecanismos de gestión establecidos:

- La implementación de los mecanismos de gestión tales como la Mesa Técnica Nacional y Mesas Técnicas Departamentales así como de los Equipos de facilitación central y departamentales, han mostrado la conveniencia de contar con instancias que propicien la articulación y coordinación del trabajo y del enfoque de las dependencias al interior del MINEDUC, tal cual está sugerido en la creación del Comité de Curriculum, según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 225-2008. El fortalecimiento de este tipo de mecanismos ofrece la posibilidad de desarrollar estrategias territoriales para el abordaje de los procesos educativos de manera contextualizada, fortaleciendo a cada dependencia en el cumplimiento de sus funciones y logrando realimentar el enfoque con el aporte específico de cada dependencia.
- En este proceso, la UNEGEPE cumple un rol de asesoría y facilitación de procesos de institucionalización del enfoque por ello su ubicación al más alto nivel, de manera que sea una instancia estratégica, de acompañamiento y no sustitución de las dependencias ejecutoras acorde con lo establecido en sus funciones¹⁹.
- Es necesario garantizar el personal de la Unidad por lo que se elaboró una propuesta de perfiles de puestos, misma que deberá ser revisada de acuerdo con las funciones establecidas en el Reglamento, previo envío a la Dirección de Recursos Humanos para la creación de los puestos en 2012.

Actualización Curricular

- Con base en el análisis realizado, se deberá retomar el Enfoque de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia e incorporar de manera gradual, acorde con la edad, las competencias a desarrollar en las diferentes áreas de aprendizaje coincidentes con las dimensiones de la sexualidad, para su pertinente abordaje, en el proceso de actualización curricular.

Formación del Recurso Humano.

- En el marco conceptual, es evidente que la política de calidad del MINEDUC, está orientada a mejorar los niveles de equidad y participación y

ha ejecutado una serie de acciones que apuntan a fortalecer la EIS en el sistema educativo, por lo que tener como referencia las orientaciones técnicas de la UNESCO y el CNB guatemalteco, sin lugar a dudas es una buena estrategia, para implementarla con un enfoque humanístico e integral, lo que impactará positivamente en la mejora de la calidad de vida de los guatemaltecos.

- La formación sistemática del personal técnico, directivo y docente a nivel central y departamental puede ser desarrollada mediante el establecimiento del curso de inducción y actualización de personal del MINEDUC en el marco normativo nacional y específico del MINEDUC y particularmente la sensibilización y formación sobre EIS-PV. Es fundamental que todo el personal aplique estos principios en su vida diaria, iniciando por los cambios personales y potenciando los cambios institucionales.
- Un recurso disponible que lograría apoyar la implementación del enfoque de manera inmediata es la plataforma de INNOVA en DIGECADE y con la contribución de DIGEBI en la cual se prevé establecer un curso en línea sobre la temática. No obstante también DIGEEX y DIGEF cuentan con plataformas informáticas desde las cuales se puede potenciar el conocimiento de la temática.

En el marco conceptual y elaboración de herramientas de apoyo a la formación

- Una de las principales contribuciones de la experiencia es haber logrado diferenciar el enfoque desde salud y el enfoque desde educación; asimismo, la implementación de una estrategia a nivel central y territorial con mecanismos establecidos que permiten su realimentación sistemática con los resultados y hallazgos en las experiencias departamentales.
- La validación de la propuesta conceptual y metodológica ha permitido contar con una herramienta con lineamientos generales a nivel del país, con base en lo establecido en el CNB, de fácil referencia para realizar la contextualización por parte de las dependencias encargadas de la entrega educativa y los procesos de formación del recurso humano, de manera que el enfoque sea común.

¹⁹ Ver Acuerdo Ministerial Número 9-2011; Acuerdo Ministerial Número 3107-2011 de creación de UNEGEPE y su reforma y Acuerdo Ministerial No. 3457-2011 Reglamento de UNEGEPE.

- Requiere especial mención el completar el abordaje desde las diferentes subdirecciones de DIGECADE o DIGEBI, y fortalecer lo ya avanzado por la Dirección General de Educación Extraescolar, DIGEEX. Particularmente el abordaje desde la educación especial, la educación física y en el marco de los procesos implementados por el Comité Nacional de Alfabetización, CONALFA.

En la implementación de los procesos.

- En lo metodológico/contextualización, contar con información referida a indicadores cuantitativos, será de gran utilidad para diseñar estrategias de enseñanza y fortalecimiento institucional basadas en las tendencias en cuanto a conocimientos, prácticas y actitudes relacionados con temas de sexualidad humana, equidad de género y valores ciudadanos. Estas estrategias deben incluir información sobre las oportunidades de aprendizaje que ofrece, así como las fuentes confiables de información.
- En los recursos propios y recursos externos, es necesario consolidar alianzas estratégicas con otras organizaciones e instituciones de investigación y apoyo para consolidar las acciones en el campo educativo.



- En la logística, es conveniente asignar presupuesto para la movilización de los técnicos al campo, así como viáticos, vehículos y combustible para que el seguimiento, monitoreo y evaluación se realice sin contratiempos y así obtener la información de manera oportuna.
- Considerando los recursos disponibles y la cantidad y diversidad de solicitudes de apoyo e implementación desde el nivel central, los equipos departamentales realizaron un esfuerzo importante por lograr la articulación del trabajo de los diferentes equipos y la gestión del apoyo y coordinación interinstitucional. No obstante se debe fortalecer las capacidades y posibilidades de acción coordinada al interior de las Direcciones.
- De especial importancia es el fortalecimiento de los procesos de descentralización donde el MINEDUC tenga estrategias departamentales y municipales que incluyan metas para el avance en cobertura pero fundamentalmente en relación con la calidad y su relación con los recursos asignados y gestionados.
- Aunque se cuenta con un enorme potencial en el programa de Profesionalización Docente, si sus acciones no se articulan con la estrategia departamental, los esfuerzos y experiencias pueden ser interesantes y positivas, no obstante no permitirá informar sobre avances específicos en la reducción de los principales indicadores a nivel de cada territorio, ni obtener lecciones aprendidas a nivel local para desarrollar la contextualización con pertinencia.
- Una medida urgente es la incorporación de la EIS-PV en la Formación Inicial Docente.
- La DIGECADE juega un papel muy importante dentro de la implementación de esta estrategia por ser la responsable de definir las modalidades de entrega pedagógica y establecer los criterios para formar, capacitar y profesionalizar al personal docente, por lo que es necesario que las cuatro subdirecciones que conforman a esta Dirección cumplan con lo planificado de la misma manera que lo hace la Subdirección de Programas y Proyectos, la cual juega un rol protagónico dentro de esta Dirección para la implementación de la estrategia pero no es la única responsable de hacerlo.



- Es de vital importancia el seguimiento por parte de la UNEGEPE a cada Dirección, particularmente el apoyo a la DIGEBI y a la DIGECADE, por las funciones que les corresponden dentro del Ministerio de Educación.
- Se considera importante la realización de los talleres de sensibilización al personal de la DIGEBI, para lograr un apropiamiento de la Estrategia y un empoderamiento en los temas de la misma y así estar en sintonía con las demás Direcciones.
- Solicitar los resultados del trabajo en la profesionalización docente con las y los docentes bilingües realizado por la DIGEBI sobre la discusión de la particularidad de la Educación Sexual en algunos pueblos de Guatemala para contar con elementos de análisis que permitan apoyar la contextualización de la estrategia en el trabajo con los pueblos.
- Es necesario un mayor acompañamiento a la DIGEPSA para lograr que la implementación de la estrategia sea efectiva, principalmente por la importancia que tiene el trabajo con padres y madres de familia.
- Se recomienda que la UNEGEPE cuente con una persona que se dedique exclusivamente a darle seguimiento a la implementación de la Estrategia

en cada Dirección, para lograr un efectivo trabajo en las mismas.

- Es importante que las Direcciones tomen en cuenta el apoyo que puede brindar la DICONIME para la identificación de recursos tanto nacionales como internacionales para la implementación de la estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia.

Participación de jóvenes y formación de pares:

- La experiencia con jóvenes de Servicio Cívico, aún con los problemas de implementación, gestión y pago, permitió posicionar los intereses y expectativas así como necesidades de las y los jóvenes y su abordaje sobre educación integral en sexualidad y prevención de la violencia, jugando un rol activo y propositivo en el diseño de la estrategia y su implementación para 2012 en las Direcciones Departamentales de Educación.
- Es necesario tomar en cuenta los resultados de las caracterizaciones y del proceso de formación de pares para el diseño del proceso de implementación del próximo año y, de no continuarse con el proyecto de Jóvenes de Servicio Cívico, que estos insumos sirvan de base a las Direcciones Departamentales para el diseño de sus planes de implementación de la Estrategia en el trabajo con las y los estudiantes de nivel medio y diversificado.

Coordinación Interinstitucional:

- El trabajo conjunto interinstitucional ha posibilitado a nivel departamental el intercambio y apoyos específicos especializados de las instituciones, incluyendo al Ministerio de Gobernación, a la Secretaría Presidencial de la Mujer y por supuesto al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, logrando conformar equipos multidisciplinarios que logren implementar un abordaje integral. En este sentido, educación requiere sistematizar y fortalecer capacidades para implementar su propio enfoque, basado en el desarrollo de competencias y habilidades para la vida.
- En la relación con otras instituciones, consolidar alianzas con organizaciones comunitarias para que las estrategias de abordaje de la EIS construidas a partir de la realidad de las comunidades, sea una tarea colectiva en la que cada organización asuma el compromiso desde el ámbito de su competencia, a través de metodologías participativas, flexibles y apropiadas al contexto sociocultural.
- Es importante mantener la presentación de los resultados del proceso anualmente en el Seminario Nacional “Prevenir con Educación” y la socialización de los mismos en los departamentos pendientes ante instituciones gubernamentales y organizaciones de sociedad civil de sus departamentos para lograr posicionar las demandas de las y los jóvenes sobre educación integral en sexualidad y prevención de la violencia, particularmente violencia sexual.

Incorporación en el proceso de planificación, y programación:

- En el marco del proceso de institucionalización una de las funciones de la UNEGEPE es aportar lineamientos para la incorporación del enfoque en la programación institucional de acciones y metas, con su asignación respectiva de recursos, que permitan avanzar en el cumplimiento del amplio marco normativo del MINEDUC y en la institucionalización de la educación integral en sexualidad, EIS.
- En este sentido, desde DIPLAN se giraron lineamientos generales a las Direcciones Generales y Departamentales en torno a la inclusión de las actividades de la estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención

de la Violencia en la programación así como sobre el uso del Clasificador de Género. Tres dependencias del nivel central asignaron recursos específicos: DIGEESP, DIGECADE (COEPSIDA) y DIGEDUCA; la asignación solicitada por DIGECADE corresponde a COEPSIDA (Q.5,400,000.00) A nivel departamental una dependencia de las 6 DIDEDUC participantes en la Fase I realizó la incorporación de las acciones de la estrategia en su POA.

- Inicialmente, se asignó a la Unidad en el Anteproyecto de presupuesto presentado ante el Congreso en 2011 un monto de Q.325,000 y la UNEGEPE elaboró la propuesta de planificación 2012, destinada a la formación de los equipos de planificación institucional de las dependencias del nivel central y de todas las departamentales y al seguimiento de la estrategia EIS-PV ampliando la cobertura a 9 departamentos más.
- Los recursos destinados a UNEGEPE, deberán verse como complemento a la asignación presupuestaria que realicen las demás dependencias en sus diferentes áreas de trabajo y acciones. Por tratarse de implementación del CNB, no se trata de un tema separado sino que puede ser incluido en todas las actividades de formación a realizar por las dependencias, incluyendo Formación Inicial, Actualización y Profesionalización.

Clasificador de Género en el Presupuesto y Planificación:

- La aplicación del clasificador de género debe ser analizada en la medida en que sea posible evidenciar o no la asignación de presupuesto para el avance en medidas equitativas, acorde con la política institucional.
- El proceso requiere que sistemáticamente cada Dirección identifique, con base en un análisis del contexto, las brechas ligadas al incumplimiento del derecho a la educación considerando cobertura, pero sobre todo en relación con la calidad, ligada al cumplimiento del marco de derechos humanos, equidad de género y étnica en la gestión institucional, como parte del abordaje curricular, particularmente de la consciencia de trabajar sobre el curriculum oculto.
- DIPLAN, DAFI y DIDEFI deberían conformar un equipo para garantizar que las dependencias

identificarán las brechas de género, etnia y del marco de derechos, y que actuarán con base en información proveniente de la realidad que vive la comunidad educativa en cada territorio.

Institucionalización:

- Se deberá articular de manera sistemática el marco de derechos humanos, equidad de género y étnica en el proceso de planificación institucional, como condición indispensable para la institucionalización. Este proceso requiere el acompañamiento específico a la DIPLAN para el fortalecimiento de capacidades de sus funcionarios y funcionarias y elaboración de los lineamientos con los propios equipos técnicos de las diferentes Sub Direcciones.
- Avanzar en los procesos de institucionalización es posible si se generan las condiciones para una gestión del conocimiento y del aprendizaje por parte del personal de la institución en la que se garantice el abordaje teórico pero en la que se logre analizar la experiencia de implementación para aprender sobre la misma, es decir, desarrollar las competencias que les permitan no sólo conocer la temática, sino aprender a aplicarla en su abordaje con la comunidad educativa, incluyendo madres y padres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Se requiere la formación de personal de la UNEGEPE en cantidad suficiente que trabaje sobre la facilitación y gestión de los procesos, acorde con las funciones establecidas en cada dependencia, especializado en el marco de derechos, la equidad de género y étnica y los procesos de institucionalización de este enfoque, así como el abordaje pedagógico, desde el constructivismo en particular, aplicado a estos procesos.
- Asimismo, la vinculación del nivel central con el nivel local en un proceso que construye la metodología y abordaje con participación de las y los involucrados, no sólo promueve la apropiación sino el empoderamiento de quienes participan en el proceso, fundamentalmente quienes trabajan en el ámbito departamental. La socialización de las experiencias departamentales, sus alcances y resultados, con las y los directores es importante para lograr identificar los aciertos y errores en el proceso, pero también para ver contribuciones conceptuales y metodológicas en el proceso de implementación.

- La sistematización del proceso y de las lecciones aprendidas con aportes de los niveles central y departamental sirve para realizar la rendición de cuentas a las organizaciones de sociedad civil, clave para mantener el espacio de interlocución. En este sentido, no se logró socializar la propuesta ante el Consejo Nacional de Educación, instancia clave en la interlocución que orienta los lineamientos de las políticas educativas.
- El resultado de las consultas y encuentros departamentales con actores clave de ambos ministerios y particularmente del MINEDUC creó una expectativa por la implementación de la estrategia que requiere respuestas rápidas y contundentes con acompañamiento sistemático del equipo central, trascendiendo limitaciones institucionales como la desarticulación entre Direcciones o el alto nivel de centralización de los procesos y decisiones. Esto requiere fortalecer la respuesta del nivel central como condición sine qua non se desarrolle el proceso.





8. REFERENCIAS

Alfaro, Cecilia. (2010) Ponencia en el Seminario Taller para el Fortalecimiento de Capacidades para la implementación de la Estrategia de Institucionalización de la Educación Integral en Sexualidad, realizado en la ciudad de Guatemala, del 9 al 12 de marzo 2010. Unidad de Equidad de Género con Pertinencia Étnica. MINEDUC, Guatemala.

Alfaro, Cecilia. (2011) Informe Final de Consultoría para la Coordinación de la Unidad de Gestión destinada a la implementación de los temas de equidad de género, étnica y educación integral de la sexualidad en el sistema educativo nacional. UNFPA. Guatemala.

Declaración Ministerial Prevenir con Educación. Firmada por Ministros de Salud y Educación de América Latina y El Caribe. Ciudad de México, 2008.

Escobar, Mayra. (2010) Educación Integral de la Sexualidad en el Sistema Educativo Guatemalteco: un Estado del Arte. Departamento de Investigación Educativa. DIGEDUCA. MINEDUC, Guatemala.

Escobar, Mayra. (2011) Informe Línea Base de Educación Integral en Sexualidad 2010 -2011, en preparación. DIGEDUCA, MINEDUC. Guatemala

Escobar, Mayra. (2011) ¿Qué opinan las madres y los padres de familia? Educación Integral en Sexualidad. Estudio de grupos focales. DIGEDUCA, MINEDUC. Guatemala.

Estrada, Beatriz. (2011) Caracterización de las Violencias en el Ámbito Educativo en Guatemala. Una propuesta de rutas para su prevención, atención, denuncia, regulación y seguimiento. UNEGEPE. MINEDUC, Guatemala.

Hurtado Recinos, María Olga. (2011) Informe: "Apoyo a la sistematización de actividades de la estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia a nivel central y del Proyecto de Servicio Cívico: Jóvenes por una Educación Integral en Sexualidad y Construcción de Ciudadanía". UNEGEPE. MINEDUC, Guatemala.

MINEDUC. (2010). Estrategia de Educación Integral de la Sexualidad y Prevención de la Violencia. Guatemala.

MINEDUC. (2010). Texto Docente para la Educación Integral en Sexualidad. Aprender para Vivir. Módulo de apoyo a la formación docente. Guatemala.

MINEDUC, CONAPREVI. (2011) Convenio de Cooperación entre la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra la Mujer.

MINEDUC, MSPAS y OSAR. (2010) Carta Acuerdo entre Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, "Prevenir con Educación". Guatemala.

MINEDUC, SEPREM, SCSPP (2010) Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Secretaría Presidencial de la Mujer, el Ministerio de Educación y la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia. Guatemala, 6 abril 2010.

MINEDUC (2011) Acuerdo Ministerial en revisión. Aprobación de los Lineamientos de Gestión de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia. Guatemala.

MINEDUC. (2011) Guía para la identificación y prevención del acoso escolar (Bullying). Guatemala.

MINEDUC. (2011) Protocolo para la identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del Sistema Educativo Nacional. Guatemala.

UNEGEPE, MINEDUC (2011) Proyecto Servicio Cívico: Jóvenes por una Educación Integral en Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Guatemala

UNESCO. (2010). Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Un enfoque basado en evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores de la salud.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En coordinación con:



SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

Con apoyo de:



Fondo de Población de las Naciones Unidas



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

